

# **Madrid Activos Corporativos IV, Fondo de Titulización de Activos**

**Cuentas Anuales**

31 de diciembre de 2012

**Informe de gestión**

Ejercicio 2012

(Junto con el Informe de Auditoría)

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de  
Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la Sociedad Gestora)

Hemos auditado las cuentas anuales de MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS IV, Fondo de Titulización de Activos, (el Fondo) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se indica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS IV, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS IV, Fondo de Titulización de Activos, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.



Luis Martín Riaño

19 de abril de 2013



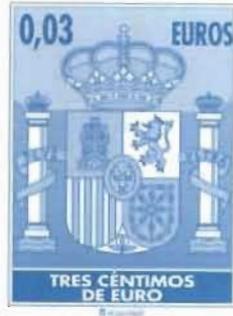
Miembro ejerciente:  
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2013 Nº 01/13/05436  
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0L0695205

## INDICE

1. CUENTAS ANUALES
  - 1.1. ESTADOS FINANCIEROS
  - 1.2. MEMORIA
2. INFORME DE GESTIÓN
3. ANEXO
4. FORMULACIÓN



**CLASE 8.ª**  
CORREOS Y TELÉGRAFOS

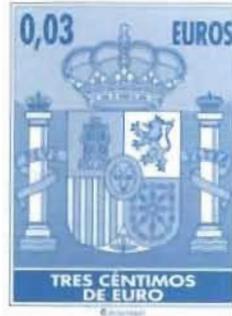


0L0695206

## 1. CUENTAS ANUALES



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
MARCAS DE COMERCIO



0L0695207

## 1.1. ESTADOS FINANCIEROS



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0695208

MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances de Situación al 31 de diciembre 2012 y 2011

	Nota	Miles de Euros	
		2012	2011
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>572.894</b>	<b>599.846</b>
I. Activos financieros a largo plazo		572.894	599.846
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito	4	572.894	599.846
Préstamos Corporativos		572.894	599.846
Activos dudosos		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
3. Derivados		-	-
II. Activos por Impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>279.331</b>	<b>420.423</b>
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo		60.059	216.606
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito	4	60.047	216.410
Préstamos Corporativos		58.811	214.928
Activos dudosos		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		1.236	1.482
4. Derivados	13	12	196
Derivados de cobertura		12	196
Derivados de negociación		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
VI. Ajustes por periodificaciones	5	27	170
Otros		27	170
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	219.245	203.647
1. Tesorería		219.245	203.647
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>852.225</b>	<b>1.020.269</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0695209

MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances de Situación al 31 de diciembre 2012 y 2011

	Nota	Miles de euros	
		2012	2011
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		810.173	834.025
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		810.173	834.025
1. Obligaciones y otros valores negociables	6	228.207	261.679
Series no subordinadas		228.207	261.679
Series subordinadas		-	-
2. Deudas con entidades de crédito	7	529.974	535.324
Préstamo subordinado		516.710	516.710
Crédito línea de liquidez		13.264	18.614
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
3. Derivados	13	22.882	37.022
Derivados de cobertura		22.882	37.022
4. Otros pasivos financieros	5	29.110	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		64.934	223.266
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		64.912	223.243
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	9	307	-
2. Obligaciones y otros valores negociables	6	59.081	215.383
Series no subordinadas		58.811	214.637
Intereses y gastos devengados no vencidos		270	746
3. Deudas con entidades de crédito	7	5.524	7.860
Préstamo subordinado		-	567
Crédito línea de liquidez		5.901	7.024
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		(594)	(275)
Intereses y gastos devengados no vencidos		217	544
4. Derivados		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones	8	22	23
1. Comisiones		4	5
Comisión sociedad gestora		3	4
Comisión administrador		3	4
Comisión agente financiero / pagos		1	1
Comisión variable - resultados realizados		-	-
Comisión variable - resultados no realizados		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(3)	(4)
2. Otros		18	18
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>			
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		(22.882)	(37.022)
IX. Coberturas de flujos de efectivo	10	(22.882)	(37.022)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>852.225</b>	<b>1.020.269</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0695210

#### MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuentas de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011

	Nota	Miles de euros	
		2012	2011
1. Intereses y rendimientos asimilados		20.429	28.448
Derechos de crédito	4	19.051	25.584
Otros activos financieros	5	1.378	2.864
2. Intereses y cargas asimilados		(17.205)	(28.238)
Obligaciones y otros valores negociables	6	(9.819)	(17.724)
Deudas con entidades de crédito	7	(7.386)	(10.514)
Otros pasivos financieros		-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	13	980	8.194
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>4.204</b>	<b>8.404</b>
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	43
7. Otros gastos de explotación	11	(4.522)	(4.726)
Servicios exteriores		(302)	(364)
Servicios de profesionales independientes		(2)	(1)
Servicios bancarios y similares		(2)	(3)
Otros servicios		(298)	(360)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(4.220)	(4.362)
Comisión de sociedad gestora		(81)	(103)
Comisión administrador		(74)	(93)
Comisión del agente financiero		(18)	(23)
Comisión variable – resultados realizados		(4.046)	(4.137)
Otros gastos		(1)	(6)
8. Deterioro de activos financieros (neto)		-	-
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		-	-
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de otras pérdidas (+)	8	318	(3.721)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0695211

MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

	Miles de euros	
	2012	2011
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>28.867</b>	<b>(3.667)</b>
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	4.281	1.149
Intereses cobrados de los activos titulizados	19.298	25.827
Intereses pagados por valores de titulización	(9.988)	(21.645)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	1.164	5.917
Intereses cobrados de inversiones financieras	1.521	3.066
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(7.714)	(12.016)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(4.225)	(4.411)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(82)	(126)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos	(75)	(115)
Comisiones pagadas al agente financiero	(19)	(29)
Comisiones variables pagadas	(4.046)	(4.137)
Otras comisiones	(3)	(4)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	28.811	(405)
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Otros	28.811	(405)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>	<b>(13.269)</b>	<b>19.610</b>
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos	-	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	(6.229)	(182)
Cobros por amortización de derechos de crédito	183.069	271.102
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(189.298)	(271.284)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(7.040)	19.792
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	3.036	26.983
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(10.076)	(7.191)
Otros deudores y acreedores	-	-
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>15.598</b>	<b>15.943</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	5 203.647	187.704
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	5 219.245	203.647



CLASE 8.<sup>a</sup>  
de 19.01.1980



OL0695212

#### MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

	Miles de euros	
	2012	2011
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	15.120	8.645
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	15.120	8.645
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(980)	(8.194)
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(14.140)	(451)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0L0695213

## 1.2. MEMORIA



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0695214

## Madrid Activos Corporativos IV, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2012

### 1. Reseña del Fondo

#### *a) Constitución y objeto social*

MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS IV, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 8 de octubre de 2010, agrupando Derechos de Crédito cedidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid "Caja Madrid" (en adelante el Cedente) por 1.099.387 miles de euros (véase nota 4).

Tras varios acuerdos firmados durante los ejercicios 2010 y 2011, Caja Madrid ha cedido su negocio bancario a Bankia, S.A., por lo que en adelante, toda información referente a Caja Madrid, será entendida como información correspondiente a Bankia, S.A.

Con fecha 7 de octubre de 2010, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales tanto los documentos acreditativos como el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 747.600 miles de euros (véase nota 6). La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 13 de octubre de 2010.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo, principalmente, por los Derechos de Crédito (Préstamos Corporativos) y el Fondo de Reserva y, en cuanto a su pasivo, principalmente, por los Bonos emitidos, el Préstamo B y los Préstamos Subordinados para gastos iniciales, cupón corrido y Dotación del Fondo de Reserva, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Ahorro y Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la "Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La gestión y administración de los Derechos de Crédito corresponde a la sociedad cedente de los mismos, Bankia S.A. (en adelante Bankia). La Entidad Cedente no asume ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una contraprestación trimestral. Asimismo, la Entidad Cedente obtendrá una cantidad variable y subordinada que se devengará trimestralmente igual a la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo. En el caso de que dicha diferencia entre los ingresos y gastos fuese negativa, se repercutirá de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0695215

La entidad depositaria de los contratos de formalización de los Derechos de Crédito es la Entidad Cedente.

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre. La normativa fiscal vigente excluye explícitamente a los Fondos de Titulización de la obligación de que les sea practicada alguna retención legal sobre los intereses devengados por los activos del Fondo.

**b) Duración del Fondo**

La actividad del Fondo se inició el día 8 de octubre de 2010 y finalizará el 14 de diciembre de 2041 (Fecha de vencimiento legal) salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

**(i) Liquidación Anticipada**

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (ii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir;
- (iii) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (iv) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora en el plazo de cuatro meses;
- (v) cuando el Salvo Vivo de los Activos no fallidos sea inferior al 10% del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución, y así lo decida la Sociedad Gestora. Esta facultad estará condicionada a que no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos, a cuyo efecto la suma correspondiente a la venta de los Activos, junto con los restantes Fondos Disponibles en dicha Fecha de Pago, deberán ser suficientes para permitir pagar íntegramente los importes que, por cualquier concepto, sean adeudados por el Fondo a los titulares de los Bonos y a la Entidad Prestamista del Préstamo B, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación; y,
- (vi) cuando se cumplan dos años y seis meses desde la Fecha de Vencimiento Final, aunque se encontraran aun débitos vencidos pendientes de cobro de los Activos cedidos al Fondo; y
- (vii) en el supuesto de acuerdo unánime de los tenedores de los Bonos, del prestamista del Préstamo B y del resto de contrapartida de contratos del Fondo.

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados (i) al (vii) anteriores, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la liquidación del Fondo, descritos a continuación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0695216

La liquidación del Fondo deberá ser comunicada previamente a la CNMV, a la Sociedad de Sistemas, a AIAF y a las Entidades de Calificación y ser asimismo objeto de publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

Con objeto de liquidar el Fondo, la Sociedad Gestora procederá a enajenar los Activos y/o otros bienes procedentes de ellos que permanezcan en el activo del Fondo. La Sociedad Gestora deberá llevar a cabo la enajenación en las condiciones más favorables posibles. En todo caso la Sociedad Gestora deberá proponer la venta de los activos al menos a cinco instituciones activas en la compraventa de activos, y no podrá vender dichos activos a un precio inferior a la mejor oferta recibida.

La Sociedad Gestora comunicará, en representación y por cuenta del Fondo, a la Entidad Cedente una relación de los activos y cualesquiera otros activos que pudiera disponer el Fondo, así como la mejor oferta recibida para la adquisición de los activos del Fondo, disponiendo la Entidad Cedente de un derecho de tanteo respecto de los derechos de crédito derivados de los Activos y/o otros bienes procedentes de ellos que permanezcan en el activo del Fondo, por, al menos, el mismo precio de la mejor oferta ofrecida por el tercero en cuestión. Dicho derecho de tanteo deberá ejercitarse mediante notificación escrita a la Sociedad Gestora dentro de los diez días siguientes a la notificación por ésta de la mejor oferta recibida. El anterior derecho de tanteo no implica, en ningún caso, un pacto o declaración de recompra de los Activos y/o otros bienes procedentes de ellos que permanezcan en el activo del Fondo por parte de la Entidad Cedente.

En caso de que, como consecuencia del ejercicio del derecho de tanteo por la Entidad Cedente, fuese necesario inscribir la cesión en algún registro, corresponderá al Entidad Cedente satisfacer cualesquiera gastos y/o tributos incurridos con motivo de dicho cambio de titularidad.

La liquidación del Fondo se practicará mediante la aplicación de los ingresos resultantes de la enajenación de los activos del Fondo junto con los restantes Fondos Disponibles del Fondo teniendo en cuenta el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, una vez efectuada la retención del importe necesario para hacer frente a los costes de extinción del Fondo.

Si en la liquidación del Fondo existiera algún remanente una vez realizados todos los pagos mediante la distribución de los Fondos Disponibles conforme al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, éste será abonado a la Entidad Cedente conforme al Orden de Prelación de Pagos.

A la fecha de registro del Folleto Informativo del Fondo, existía una cierta incertidumbre sobre el marco regulatorio aplicable a los Activos de Proyectos Renovables al haberse anunciado por el Gobierno español un borrador de Real Decreto que incluye la modificación de los regímenes tarifarios aplicables a los proyectos renovables con carácter retroactivo, que tendría un mayor efecto sobre los proyectos renovables solares, concretamente por la incertidumbre que genera en su régimen tarifario.

En el supuesto de que, en cualquier momento durante la vida del Fondo, se produjera una modificación de la normativa reguladora de las energías renovables que modificara las primas actuales que se reciben dentro del régimen retributivo de la energía producida por las plantas solares fotovoltaicas y/o eólicas que afecta negativamente a la solvencia de los Deudores, el Administrador comunicará dicha circunstancia a la Sociedad Gestora, así como una relación de los Activos de Proyectos Renovables afectados por este cambio normativo. Una vez recibida dicha comunicación, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, comunicará al Cedente, en un plazo de cinco días dicha circunstancia (salvo que el Administrador y el Cedente sean la misma entidad, en cuyo caso no será necesaria dicha notificación).



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0695217

Con objeto de liquidar parcialmente dichos Activos de Proyectos Renovables, la Sociedad Gestora procederá a enajenar los mismos. La Sociedad Gestora deberá llevar a cabo la enajenación en las condiciones más favorables posibles. En todo caso la Sociedad Gestora deberá proponer la venta de los Activos de Proyectos Renovables a cinco instituciones activas en la compraventa de este tipo de activos, y no podrá vender dichos Activos de Proyectos Renovables:

- (i) a precio inferior a la mejor oferta recibida, siempre que dicha oferta sea por, al menos el saldo vivo vencido y no vencido de dichos Activos de Proyectos Renovables más los intereses devengados y no pagados por los mismos o,
- (ii) si la venta perjudica las calificaciones vigentes otorgadas a los Bonos por las Agencias de Calificación.

Si la mejor oferta recibida es inferior al precio mínimo anterior, la Sociedad Gestora no podrá vender los Activos y no se producirá la liquidación anticipada parcial prevista en este apartado. En este caso, tampoco se produciría automáticamente la amortización anticipada de los Activos de Proyectos Renovables, salvo que pueda producirse, de acuerdo con los términos contractuales de cada uno de los mismos.

*(ii) Extinción*

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, y en particular:

- (i) cuando todos los Activos cedidos al Fondo y/o todos los Bonos y el Préstamo B, hayan sido íntegramente amortizados;
- (ii) una vez terminado el proceso de liquidación del Fondo de conformidad con lo establecido en el apartado de liquidación;
- (iii) en todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, es decir, cuando se cumplan treinta y seis meses desde la Fecha de Vencimiento Final.

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas anteriormente, la Sociedad Gestora informará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores e iniciará los trámites pertinentes para la extinción del Fondo.

La Sociedad Gestora no procederá a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya liquidado los activos remanentes del Fondo y distribuido los Fondos Disponibles del mismo, siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, salvo la oportuna reserva calculada por la Sociedad Gestora para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación.

Transcurrido un plazo de seis meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los Fondos Disponibles, la Sociedad Gestora otorgará acta notarial, que remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, declarando: (i) la extinción del Fondo y las causas que la motivaron; (ii) el procedimiento de comunicación a los titulares de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo; y (iii) la distribución de los Fondos Disponibles siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación; lo que anunciará en un diario de difusión nacional y dará cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0695218

**c) Normativa Legal**

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

**d) Orden de Prelación de Pagos**

1. *Origen:* los fondos disponibles para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención serán los siguientes:

- (a) las cantidades percibidas por reembolso (ya sea voluntario o forzoso) del principal de los Activos;
- (b) los intereses ordinarios cobrados de los Activos;
- (c) las cantidades cobradas por razón del Contrato de Permuta de Intereses;
- (d) los rendimientos obtenidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería;
- (e) el importe correspondiente del Fondo de Reserva;
- (f) el importe de la Disposición de la Línea de Liquidez;
- (g) el Fondo para la Devolución de la Línea de Liquidez; y
- (h) cualesquiera otras cantidades percibidas de los Activos que correspondan al Fondo, incluyendo, el importe recibido por la venta de los Activos de Proyectos Renovables, de acuerdo con lo previsto en el folleto del Fondo.

2. *Aplicación:* los fondos disponibles en cada Fecha de Pago con independencia del momento de su devengo, se aplicarán al cumplimiento de las obligaciones de pago o de retención en cada Fecha de Pago del siguiente modo:

- (1) Pago de los impuestos y/o de las retenciones que deba satisfacer el Fondo de conformidad con la legislación vigente en cada momento y pago de los Gastos Ordinarios y Extraordinarios del Fondo incluyendo la Comisión de Administración de los Activos sólo en caso de Sustitución del Administrador y excluyendo la comisión de la Sociedad Gestora.
- (2) Pago de la Comisión de la Sociedad Gestora.
- (3) Pago de la cantidad neta debida al amparo del Contrato de Permuta de Intereses, incluyendo la cantidad que corresponda al pago liquidativo, siempre que el Fondo sea la parte incumplidora y



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0695219

excluidas las cantidades a pagar por el Fondo en caso de resolución de dicho contrato por causas objetivas sobrevenidas o cuando el Fondo no sea la parte incumplidora, cuyo pago ocupará el puesto (12) del Orden de Prelación de Pago.

- (4) Pago de intereses y comisiones de la Línea de Liquidez.
- (5) Pago del Saldo Dispuesto de la Línea de Liquidez que corresponda de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Línea de Liquidez.
- (6) Dotación para el Fondo de la Devolución de la Línea de Liquidez hasta alcanzar la Cantidad a Dotar.
- (7) Pago de intereses de los Bonos de la Serie A.
- (8) Pago de intereses del Préstamo B, siempre que no se haya producido la Causa de Diferimiento del Préstamo B.
- (9) Retención y aplicación de la Cantidad Disponible para Amortizar, con sujeción a lo dispuesto en el Folleto del Fondo.
- (10) Pago de intereses del Préstamo B, en caso de que se haya producido la Causa de Diferimiento de los intereses del Préstamo B.
- (11) Dotación del Fondo de Reserva hasta la Cantidad Requerido del Fondo de Reserva.
- (12) Pago liquidativo del Contrato de Permuta de Intereses. En su caso, si se liquida el Contrato de Permuta de Intereses, se procederá al pago liquidativo que corresponda al Fondo por la resolución del citado contrato debido a causas distintas a las contempladas en el orden (iii) anterior.
- (13) Pago de intereses del Préstamo Cupón Corrido.
- (14) Pago de intereses del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva.
- (15) Pago de intereses del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- (16) Amortización del principal del Préstamo Cupón Corrido.
- (17) Amortización del principal del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva.
- (18) Pago de la Comisión de Administración de los Activos.
- (19) Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- (20) Margen de Intermediación Financiera.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0695220

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***a) Imagen fiel***

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 26 de marzo de 2013.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

### ***b) Principios contables no obligatorios aplicados***

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

### ***c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la Incertidumbre***

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (véanse Notas 3-c y 4), al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 3.b.iii y 13) y a la cancelación anticipada, en su caso. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0695221

**d) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28<sup>a</sup> de la citada Circular, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2011 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2012 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2011.

**e) Agrupación de partidas**

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos.

**f) Corrección de errores**

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

**g) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2011.

**h) Impacto medioambiental**

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

**i) Empresa en funcionamiento**

El Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total. Asimismo, dada la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se espera que se produzcan diferencias significativas cuando se efectúe la liquidación de los mismos.



CLASE 8.ª



OL0695222

**j) Hechos posteriores**

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2012, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

**3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2012, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo y sus modificaciones posteriores:

**a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración**

*i. Definición*

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

*ii. Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Derechos de crédito: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0695223

### *iii. Clasificación de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

## **b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros**

### *i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

### *ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano



CLASE 8.ª



OL0695224

Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

### iii. Operaciones de cobertura

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura").

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
  - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables");
  - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo ("cobertura de flujos de efectivo").
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
  - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").
  - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva").
3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un "derivado de negociación".



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0695225

Cuando se interrumpe la "cobertura de flujos de efectivo", el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo" del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

#### *iv. Registro de resultados*

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

#### *v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros*

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos los derivados financieros cuya descripción se detalla en el apartado iii. de esta Nota, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

### **c) Deterioro del valor de los activos financieros**

#### *i. Definición*

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0695226

manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2009, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13<sup>a</sup> de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

#### *ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado*

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

#### *iii. Activos financieros disponibles para la venta*

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores incluidos, en su caso, en la cartera de activos financieros disponibles para la venta será igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización del principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existan evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable de un activo financiero se deba a su deterioro, las minusvalías latentes que se hubieran reconocido en el estado de ingresos y gastos reconocidos y que se mantenían en el balance de "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" se transferirán inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias a través del estado de ingresos y gastos reconocidos.

Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de recuperación si se trata de valores representativos de deuda y, en el estado de ingresos y gastos reconocidos si se trata de instrumentos de patrimonio.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0695227

**d) Periodificaciones (activo y pasivo)**

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

**e) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

*i. Ingresos y gastos por intereses*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

*ii. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

*iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.



CLASE 8.ª



OL0695228

**f) Remuneración variable**

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

**g) Repercusión de pérdidas**

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado f) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 1, 7 y 8). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

**h) Impuesto sobre Beneficios**

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2012 y 2011 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 12).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por



CLASE 8.ª



0L0695229

operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 5.1 de la Ley 19/1992) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

**i) Gastos de constitución en transición**

De acuerdo con lo previsto en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, el Fondo reconocería, en su caso, los importes pendientes de amortizar, según la normativa anterior (R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad), en el epígrafe "Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos – Gastos de constitución en transición" del pasivo del balance, procediendo a su amortización en el periodo residual.

**j) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

**k) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

**l) Activos no corrientes mantenidos para la venta**

El saldo de este epígrafe del activo del balance incluye, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de los activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados).

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable.



**CLASE 8.ª**



0L0695230

Posteriormente, los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

A efectos de determinar el valor razonable de activos inmobiliarios localizados en España, se tomarán en consideración los criterios establecidos para determinar el valor de mercado en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, tomándose el valor de tasación definido en la citada orden.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuentas de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

#### ***m) Compensación de saldos***

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

#### ***n) Estados de flujos de efectivo***

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo o equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería" del activo de los balances.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORRESPONDIENTE



0L0695231

***o) Estados de Ingresos y gastos reconocidos***

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el período a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

***p) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente***

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes

**4. Derechos de crédito**

Los Derechos de Crédito que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adquirió en virtud de la escritura de fecha 8 de octubre de 2010, integran derechos de crédito procedentes de Préstamos Corporativos cedidos por Caja Madrid (actualmente Bankia). La cesión es plena e incondicional y se realiza por la totalidad del plazo remanente hasta el total vencimiento de los derechos de crédito.

La fecha de desembolso de los derechos de crédito fue el 13 de octubre de 2010, habiéndose adquirido derechos de crédito por importe de 1.099.387 miles de euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0695232

El movimiento del saldo de Derechos de Crédito, incluyendo activos dudosos y no dudosos, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Derechos de Crédito		
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Total
Saldos al 1 de enero de 2011	842.975	242.900	1.085.875
Amortizaciones	-	(271.101)	(271.101)
Cambio valor de los activos en divisas	-	-	-
Reclasificaciones	(243.129)	243.129	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>599.846</b>	<b>214.928</b>	<b>814.774</b>
Amortizaciones	-	(183.069)	(183.069)
Cambio valor de los activos en divisas	-	-	-
Reclasificaciones	(26.952)	26.952	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>572.894</b>	<b>58.811</b>	<b>631.705</b>

Durante el ejercicio 2012 la tasa de amortización anticipada de los Derechos de Crédito ha sido del 8,78% (29,32% en el ejercicio 2011).

El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de Derechos de Crédito durante el ejercicio 2012 es del 3,01% (2,96% en el 2011), siendo el tipo nominal máximo 5,49% (4,39% en el 2011) y el mínimo inferior al 1% (1,89% en el 2011). El importe devengado en el ejercicio 2012 por este concepto ha ascendido a 19.051 miles de euros (25.584 miles de euros durante el ejercicio 2011), que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, a 31 de diciembre de 2012 se encuentran 1.236 miles de euros de intereses devengados pendientes de vencimiento (1.482 miles de euros a 31 de diciembre de 2011), los cuales están registrados en el Activo corriente del balance de situación.

El desglose por vencimientos de los Derechos de Crédito, al 31 de diciembre de 2012, se muestra a continuación (\*):

	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Derechos de crédito	-	-	9.132	89.037	97.067	436.469

(\*) Distribución realizada en función del vencimiento final de las operaciones.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0695233

El desglose por vencimientos de los Derechos de Crédito, al 31 de diciembre de 2011, se muestra a continuación (\*):

	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Derechos de crédito	148.911	0	0	35.330	174.335	456.198

(\*) Distribución realizada en función del vencimiento final de las operaciones.

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo cuando el importe del Saldo Vivo de los activos no Fallidos sea inferior al 10% del Saldo Vivo de los activos en la fecha de constitución.

De acuerdo con la estimación de amortizaciones previstas indicadas anteriormente, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2013.

#### Impagados

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no se encuentran derechos de crédito impagados, ni por intereses ni por principal, por lo que el Fondo no tiene ningún derecho de crédito clasificado como activo dudoso, ni correcciones de valor por deterioro de la cartera de derechos de crédito, ni se ha producido ningún fallido.

#### 5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería

##### *(a) Cuenta de Tesorería y Depósitos en garantía*

El saldo de Tesorería que figura en el balance al 31 de diciembre de 2012 incluye un importe de 190.135 miles de euros correspondiente al saldo que mantiene el Fondo en la Cuenta de Tesorería, que incluye el Fondo de Reserva, que se encuentra depositada en el Banco Santander (203.647 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). Asimismo, también incluye a 31 de diciembre de 2012 un importe de 29.110 miles de euros correspondientes a un depósito en garantía de las obligaciones recogidas en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses.

La cuenta de tesorería devenga un rendimiento mínimo igual al Euribor a tres meses. Al 31 de diciembre de 2012, el tipo medio anual de la cuenta de tesorería ha sido del 0,807 % (0,751% al 31 de diciembre de 2011). Los intereses se liquidan el primer día hábil de mes correspondiente a cada Fecha de Pago

##### *i) Bajadas de calificación crediticia de la contraparte del Contrato de Permuta Financiera de Intereses*

Durante el ejercicio 2011, las agencias de calificación rebajaron la calificación crediticia de la Entidad Cedente, lo que afectó al Contrato de Permuta Financiera de Intereses, por lo que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, abrió una cuenta en Banco Santander para realizar las cesiones en garantía que estipula el Contrato. Con posterioridad durante el ejercicio 2011, BBVA se subrogó en el Contrato de Permuta



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0695234

Financiera de Intereses (véase nota 13). Durante el ejercicio 2012, las agencias de calificación han rebajado la calificación crediticia de BBVA, por lo que se ha modificado el Contrato de Permuta Financiera de Intereses para que BBVA continúe siendo contraparte elegible, constituyéndose un nuevo depósito en garantía de las obligaciones del Contrato por importe de 29.110 miles euros.

Con objeto de obtener los fondos necesarios para poder aportarlos al contrato de depósito de garantía abierto como consecuencia de la baja de rating de la contraparte del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, tal y como se ha mencionado en el párrafo anterior, el Fondo ha recibido de BBVA, un importe de 29.110 miles de euros que se ha registrado en "Otros pasivos financieros" a 31 de diciembre de 2012. En el epígrafe "Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo" del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2012, se recoge principalmente, el cobro de estos fondos.

i) *Bajadas de calificación crediticia de la contraparte del Contrato de Servicios Financieros*

Asimismo, la bajada de calificación crediticia del Cedente durante el ejercicio 2011 afecto al Contrato de Servicios Financieros, por lo que Bankinter se subrogó en el Contrato de Servicios Financieros y se abrió una cuenta como garantía para que el Cedente pudiera seguir siendo el acreditante del Contrato de Línea de Liquidez. Posteriormente en el ejercicio 2011, las agencias de calificación rebajaron la calificación crediticia de Bankinter, lo que afecto nuevamente al Contrato de Servicios Financieros, por lo que con fecha 23 de diciembre de 2011, Banco Santander se subrogó en la posición de Bankinter en el Contrato de Servicios Financieros, traspasándose los saldos de la cuenta de tesorería y del depósito en garantía correspondiente al importe disponible de la Línea de Liquidez.

Durante el ejercicio 2012, las agencias de calificación han rebajado la calificación crediticia de Banco Santander, por lo que con fecha 26 de octubre de 2012, se ha procedido a firmar, con el consentimiento previo del Cedente, un Contrato de Novación Modificativa No Extintiva del Contrato de Prestación de Servicios Financieros, en el cual se han modificado las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en el caso de descenso de su calificación, pudiendo así seguir siendo Banco Santander, contraparte elegible de este Contrato.

Por ello, la cuenta de tesorería incluye a 31 de diciembre de 2012 y 2011, un importe de 13.264 y 18.614 miles de euros correspondientes a la cantidad desembolsada no dispuesta de la línea de liquidez como garantía por la bajada de calificación crediticia de la contraparte de la línea de liquidez.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 se han devengado intereses de las cuentas de Tesorería por importe de 1.378 y 2.864 miles de euros, respectivamente, estando 27 y 170 miles de euros pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente, que se encuentren registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificaciones" del "Activo Corriente".

(b) *Fondo de Reserva*

La Sociedad Gestora constituyó en la Fecha de Desembolso un Fondo de Reserva Inicial con cargo a la disposición de la totalidad del principal del Préstamo Subordinado (véase Nota 7) y, posteriormente, en cada Fecha de Pago mantendrá su dotación en el importe del Fondo de Reserva Requerido y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva del Fondo está depositado en la cuenta de tesorería. No obstante, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros, y



CLASE 8.ª



0L0695235

con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podría tener materializado dicho Fondo de Reserva en adquisiciones temporales de activos.

Las características del Fondo de Reserva son las siguientes:

- *Importe:*

1. El Fondo de Reserva se constituyó en la Fecha de Desembolso por un importe de 164.910 miles de euros ("Fondo de Reserva Inicial").
2. Posteriormente a su constitución, en cada Fecha de Pago, el Fondo de Reserva se dotará hasta alcanzar el importe del Fondo de Reserva Requerido que se establece a continuación con cargo a los Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago (el "Fondo de Reserva Requerido") será la menor de las siguientes cantidades:

- (i) El fondo de reserva inicial: 164.910 miles de euros
- (ii) La cantidad mayor entre:
  - a) El 30% del Saldo Vivo de los Activos deducidos los Activos Fallidos en la correspondiente Fecha de Determinación; o
  - b) El 50% del Fondo de Reserva Inicial.
3. No obstante lo anterior, el Fondo de Reserva Requerido no se reducirá en la Fecha de Pago que corresponda y permanecerá en el importe del Fondo de Reserva Requerido en la Fecha de Pago precedente, cuando en la Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:
  - i) Que el importe a que asciende la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de 90 días de retraso en el pago de importes vencidos (los "Activos Morosos"), fuera superior al 2,75% del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento;
  - ii) Que en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el importe del Fondo de Reserva Requerido a esa Fecha;
  - iii) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la fecha de constitución del Fondo.

- *Rentabilidad:*

El importe de dicho Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, remunerada en los términos del Contrato de dicha cuenta.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0695236

- Destino

El Fondo de Reserva se aplicará en cada Fecha de Pago al cumplimiento de obligaciones de pago del Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

El movimiento del Fondo de Reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante el ejercicio 2012, así como el saldo de la cuenta de tesorería resultante en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

	Miles de Euros		
	Fondo de Reserva requerido	Fondo de Reserva dotado	Saldo depositado en Tesorería en cada fecha de pago
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	164.910	164.910	164.910
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 14.03.12	164.910	164.910	164.910
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 14.06.12	164.910	164.910	164.910
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 14.09.12	164.910	164.910	164.910
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 14.12.12	164.910	164.910	164.910
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	164.910	164.910	164.910

El movimiento del Fondo de Reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante el ejercicio 2011, así como el saldo de la cuenta de tesorería resultante en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

	Miles de Euros		
	Fondo de Reserva requerido	Fondo de Reserva dotado	Saldo depositado en Tesorería en cada fecha de pago
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	164.910	164.910	164.910
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 14.03.11	164.910	164.910	164.910
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 14.06.11	164.910	164.910	164.910
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 14.09.11	164.910	164.910	164.910
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 14.12.11	164.910	164.910	164.910
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	164.910	164.910	164.910



CLASE 8.ª



0L0695237

El importe del Fondo de Reserva asciende, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, a 164.910 miles de euros, siendo el importe mínimo requerido 164.910 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011. No ha sido necesaria la disposición de saldo de dicho Fondo para atender a las obligaciones de pago.

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del ejercicio 2012, se presentan a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del período</i>	Ejercicio 2012			
	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
<b><u>Derechos de crédito clasificados en el Activo</u></b>				
Cobros por amortizaciones ordinarias	121.388	212.550	176.892	450.524
Cobros por amortizaciones anticipadas	60.834	-	287.515	-
Cobros por intereses ordinarios	18.970	17.120	53.701	45.311
Cobros por intereses previamente impagados	328	-	685	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	847	-	3.276	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-	-	-
<b><u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (SERIE A)</u></b>				
Pagos por amortización ordinaria (serie A)	189.298	212.550	460.582	450.524
Pagos por intereses ordinarios (serie A)	9.988	10.577	31.633	32.243
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie A)	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie A)	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie A)	-	-	-	-
<b><u>Préstamos Subordinados</u></b>				
Pagos por amortización de préstamos subordinados	567	-	6.413	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	7.714	-	19.730	-
Otros pagos del período	-	-	-	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0695238

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del ejercicio 2011 se presenta a continuación:

	Ejercicio 2011			
	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
<u>Derechos de crédito clasificados en el Activo</u>				
Cobros por amortizaciones ordinarias	43.150	237.974	55.504	237.974
Cobros por amortizaciones anticipadas	225.523	-	226.681	-
Cobros por intereses ordinarios	25.470	28.191	34.731	28.191
Cobros por intereses previamente impagados	357	-	357	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	2.429	-	2.429	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-	-	-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (SERIE A)</u>				
Pagos por amortización ordinaria (serie A)	271.284	237.974	271.284	237.974
Pagos por intereses ordinarios (serie A)	21.645	21.666	21.645	21.666
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie A)	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie A)	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie A)	-	-	-	-
<u>Préstamos Subordinados</u>				
Pagos por amortización de préstamos subordinados	5.846	-	5.846	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	12.016	-	12.016	-
Otros pagos del periodo	-	-	-	-

El Fondo no ha presentado impagos en ninguna de las series de Bonos ni durante el ejercicio 2012 ni durante el ejercicio 2011. Asimismo, el Fondo no ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de la series ni durante el ejercicio 2012 ni durante el ejercicio 2011.

El Fondo ha abonado al Cedente por margen de intermediación al Cedente un importe de 4.046 miles de euros durante el ejercicio 2012 (4.137 miles de euros durante el ejercicio 2011).



CLASE 8.ª



0L0695239

#### 6. Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de una serie única de Bonos por un valor total de 747.600 miles de euros, integrados por 14.952 Bonos de 50.000 euros de valor nominal cada uno, que tienen las siguientes características:

Concepto	Serie A
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	747.600
Importe nominal unitario (miles de euros)	50.000
Número de Bonos	14.952
Tipo de interés nominal	Euribor 3 meses + 1,70%
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización	14 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año
Calificaciones Iniciales: Moody's / S&P Actuales: Moody's / S&P	Aaa /AAA A3/ A+



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0695240

El movimiento de los Bonos durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Serie A		Total
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	
Saldos a 1 enero de 2011	504.700	242.900	747.600
Amortizaciones	-	(271.284)	(271.284)
Trasposos	(243.021)	243.021	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>261.679</b>	<b>214.637</b>	<b>476.316</b>
Amortización 14.03.2012	-	(26.217)	(26.217)
Amortización 14.06.2012	-	(103.318)	(103.318)
Amortización 14.06.2012	-	(51.081)	(51.081)
Amortización 14.09.2012	-	(8.682)	(8.682)
Trasposos	(33.472)	33.472	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>228.207</b>	<b>58.811</b>	<b>287.018</b>

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos es el 14 de diciembre de 2038 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, la Sociedad Gestora procederá a efectuar amortizaciones parciales, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Todos los Bonos serán amortizados en igual cuantía mediante la reducción del nominal de cada uno de ellos, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago.

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización será igual, en la fecha de determinación previa a cada fecha de pago, un importe equivalente a la menor de las siguientes cantidades:

- Los Fondos Disponibles existentes en esa Fecha de Pago, deducidos los importes correspondientes 1º a 8º en el Orden de Prelación de Pagos; y
- La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Pasivos, que será igual en la Fecha de Determinación previa a cada Fecha de Pago, a la diferencia positiva, si la hubiere, entre: el Saldo Principal Pendiente de Pago de los Pasivos en la Fecha de Pago anterior y el Saldo Vivo de los Activos deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a cada Fecha de Pago.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0695241

De acuerdo a lo anterior, el desglose por vencimientos previstos de las series de Bonos, al 31 de diciembre de 2012, se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Bonos de Titulización	76.024	87.556	89.924	33.514	-	-

De acuerdo a lo anterior, el desglose por vencimientos previstos de las series de Bonos, al 31 de diciembre de 2011, se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Bonos de Titulización	291.183	111.129	74.004	-	-	-

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija.

El tipo de interés nominal medio de los Bonos, durante el ejercicio 2012, ha sido del 2,508% (3,02% durante el ejercicio 2011), siendo el tipo de interés máximo el 3,13% (3,227% durante el ejercicio 2011) y el mínimo el 1,955% (2,810% durante el ejercicio 2011).

Durante el ejercicio 2012 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 9.819 miles de euros (17.724 miles de euros durante el ejercicio 2011), de los que 270 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2012 (746 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance.

## 7. Deudas con entidades de crédito

Su saldo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde a cuatro préstamos subordinados concedidos por la Entidad Cedente y una línea de liquidez:

### *1. Préstamo B:*

En la fecha de constitución del Fondo, 8 de octubre de 2010, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo B") con el cedente, por un importe total de 351.800 miles de euros, destinado por la Sociedad Gestora a la adquisición de los Activos.

La amortización del Préstamo B se realizará de conformidad con las reglas sujetas al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda. En ningún caso podrá



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0695242

reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo B (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) de las cantidades correspondientes del préstamo cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se debe a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El Préstamo B devengará, desde la Fecha de Disposición, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al resultado de sumar el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más un margen de un 0,65%.

## 2. Préstamo Subordinado Gastos Iniciales

En la fecha de constitución del Fondo, 8 de octubre de 2010, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales") con el cedente, por un importe total de 1.891 miles de euros, que será destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos.

La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se irá amortizando en cada una de las Fechas de Pago, en un importe equivalente al cuadro expuesto a continuación, del importe del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

Fecha de Pago	%
14 de marzo de 2011	10%
14 de junio de 2011	20%
14 de septiembre de 2011	20%
14 de diciembre de 2011	20%
14 de marzo de 2012	20%
14 de junio de 2012	10%

El préstamo devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor 3 meses) más un margen de sesenta y cinco puntos básicos (0,65%). Los intereses derivados del Préstamo Subordinado Gastos Iniciales serán pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos.

## 3. Préstamo Subordinado Fondo de Reserva

En la fecha de constitución del Fondo, 8 de octubre de 2010, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Dotación de Reserva") con el cedente, por un importe total de 164.910 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado Fondo de Reserva se realizará en cada Fecha de Pago por un



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0695243

importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva, con sujeción al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda. En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contratos (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) de las cantidades correspondientes del préstamo cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se debe a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El préstamo devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor 3 meses) más un margen de sesenta y cinco puntos básicos (0,65%). Dicho tipo de interés se liquidará en cada una de las Fechas de Pago.

#### 4. *Préstamo Subordinado Cupón corrido*

En la fecha de constitución del Fondo, 8 de octubre de 2010, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Cupón Corrido") con el cedente, por un importe total de 4.522 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue para financiar el "Cupón Corrido" de los Activos, esto es, los intereses devengados y no vencidos. La amortización del Préstamo Subordinado Cupón Corrido se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al Cupón Corrido percibido por el Fondo en cada Periodo de Liquidación y, en cualquier caso se amortizará totalmente en la Fecha de Pago del 14 de marzo de 2011, o en la siguiente Fecha de Pago en la que existieran Fondos Disponibles suficientes, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El préstamo Cupón corrido se amortizó completamente durante el ejercicio 2011.

El préstamo devengaba un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor 3 meses) más un margen de sesenta y cinco puntos básicos (0,65%). Dicho tipo de interés se liquidaba en cada una de las Fechas de Pago.

#### 5. *Línea de liquidez*

En la fecha de constitución del Fondo, 8 de octubre de 2010, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Línea de Liquidez ("Línea de Liquidez") con el cedente, por un importe máximo del 3% del Saldo Vivo de los Activos no Morosos existente en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en Curso.

El destino de dicho préstamo subordinado es el pago de los conceptos 1º al 3º establecidos en el Orden de Prelación de Pagos. En cada Fecha de Pago, el Fondo reembolsará al Acreditante de la Línea de Liquidez, siempre que (a) el Desfase de Intereses sea una cantidad negativa y (b) existan Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, por una cantidad equivalente, al menos, al Desfase de Intereses en términos absolutos en la Fecha de Pago en curso y hasta reembolsar totalmente el Saldo Dispuesto de la Línea de Liquidez.

Los Saldos Dispuestos con cargo a la Línea de Liquidez y que hubieran sido reembolsados conforme a lo anterior podrán volver a ser dispuestos hasta la fecha de vencimiento de la Línea de Liquidez.

El préstamo devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses, un margen de cinco puntos básicos (0,05%). Dicho tipo de interés se liquidará en cada una de las Fechas de Pago.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0695244

Durante los ejercicios 2012 y 2011 se han devengado intereses de los préstamos subordinados y deudas con entidades de crédito por importe de 7.386 y 10.514 miles de euros, respectivamente, de los que 217 y 544 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente, estando registrados en la cuenta "Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos" del Pasivo corriente del balance de situación.

El vencimiento de las deudas con Entidades de Crédito, al corresponder principalmente a "Préstamos subordinados" puede ser considerado como indeterminado al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:

Ejercicio 2012	Miles de euros					
	Préstamo B	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo subordinado Dotación Fondo Reserva	Préstamo Cupón Corrido	Línea de Liquidez	Total
Saldo a 31.12.2011	351.800	567	164.910	-	25.638	542.915
Adiciones	-	-	-	-	3.036	3.036
Amortización	-	(567)	-	-	(9.509)	(10.076)
Saldo a 31.12.2012	<u>351.800</u>	<u>-</u>	<u>164.910</u>	<u>-</u>	<u>19.165</u>	<u>535.875</u>

Ejercicio 2011	Miles de euros					
	Préstamo B	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo subordinado Dotación Fondo Reserva	Préstamo Cupón Corrido	Línea de Liquidez	Total
Saldo a 31.12.2010	351.800	1.891	164.910	4.522	-	523.123
Adiciones	-	-	-	-	26.983	26.983
Amortización	-	(1.324)	-	(4.522)	(1.345)	(7.191)
Saldo a 31.12.2011	<u>351.800</u>	<u>567</u>	<u>164.910</u>	<u>-</u>	<u>25.638</u>	<u>542.915</u>

#### Correcciones de valor por repercusión de pérdidas

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 han sido asignados a las cuentas correspondientes a "Deudas con entidades de crédito" correcciones de valor por repercusión de pérdidas por importe de 594 y 275 miles de euros, respectivamente, de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos establecido en el Folleto de emisión del Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0695245

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en saldo de estas correcciones de valor:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldos al inicio del ejercicio	275	(3.974)
Repercusión de pérdidas	319	3.699
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>594</b>	<b>275</b>

#### 8. Ajustes por periodificaciones de pasivo

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Comisiones		
Sociedad Gestora	3	4
Administrador	3	4
Agente financiero	1	1
Variable – realizada	-	-
Variable - no realizada	-	-
Corrección de valor por repercusión de pérdidas (*)	(3)	(4)
Otras comisiones	-	-
Otros	18	18
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>22</b>	<b>23</b>

(\*) Repercusión de la parte correspondiente del margen de intermediación negativo aplicada a las comisiones con el cedente (comisión variable) pendientes de liquidar.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0695246

Durante el ejercicio 2012, el movimiento de este epígrafe, tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas	Otros
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	4	4	1	-	(4)	18
Importes devengados durante el ejercicio	81	74	18	4.046	1	298
Pagos realizados el 14.03.2012	(23)	(21)	(5)	(845)	-	(90)
Pagos realizados el 14.06.2012	(22)	(20)	(5)	(883)	-	(91)
Pagos realizados el 14.09.2012	(19)	(18)	(4)	(1.098)	-	(97)
Pagos realizados el 14.12.2012	(18)	(16)	(4)	(1.220)	-	(20)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>(3)</b>	<b>18</b>

Durante el ejercicio 2011, el movimiento de este epígrafe, tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas	Otros
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	28	26	6	-	(26)	91
Importes devengados durante el ejercicio	103	93	23	4.137	22	360
Pagos realizados el 14.03.2011	(52)	(47)	(12)	(1.626)	-	(165)
Pagos realizados el 14.06.2011	(27)	(25)	(6)	(1.212)	-	(94)
Pagos realizados el 14.09.2011	(24)	(22)	(5)	(646)	-	(94)
Pagos realizados el 14.12.2011	(23)	(21)	(5)	(653)	-	(80)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>(4)</b>	<b>18</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0695247

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable de la entidad Emisora / Margen de intermediación financiera

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial.

El Fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias un margen de intermediación que presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	31.12.2012	31.12.2011
Comisión variable – resultados realizados (Gastos)	(4.046)	(4.137)
Repercusión de otras pérdidas (Ingresos)	318	(3.721)
	<u>(3.728)</u>	<u>(7.858)</u>

- Comisión de la Sociedad Gestora

Se calcula sobre la suma del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Determinación de la anterior Fecha de Pago.

En la fecha de desembolso se pagó una comisión inicial de 150 miles de euros, equivalente a la diferencia entre la dotación para gastos iniciales, menos los importes efectivamente facturados por agentes externos en concepto de servicios para constitución del Fondo y la diferencia entre el Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución y el importe nominal de la emisión.

- Comisión del Agente financiero

Se calcula aplicando el 0,0025% anual sobre el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Pasivos en la fecha de pago anterior. Estas cantidades son pagaderas trimestralmente, en cada una de las fechas de pago

- Comisión del Administrador de los Derechos de Crédito (Bankia).

Como contraprestación por la custodia, administración y gestión de los Préstamos, el Administrador tendrá derecho a recibir por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del Contrato de Administración, una comisión de administración igual al 0,01% anual, sobre el Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Determinación de la anterior Fecha de Pago.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0695248

#### **9. Acreedores y otras cuentas a pagar**

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Hacienda Pública acreedora por retenciones	307	-
	<b>307</b>	<b>-</b>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2012 y 2011 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

#### **10. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos**

Este epígrafe del pasivo del balance recoge el importe de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3, deben registrarse en este epígrafe del pasivo de dicho balance. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su extinción o realización. Asimismo incluye, en su caso, el importe de los gastos de constitución en transición. Su movimiento, durante los ejercicios 2012 y 2011, se muestra a continuación.

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldos al inicio del ejercicio	(37.022)	(37.473)
Ajustes repercutidos por coberturas de flujos de efectivo (véase Nota 13)	14.140	451
Saldos al cierre del ejercicio	<b>(22.882)</b>	<b>(37.022)</b>

#### **11. Otros gastos de explotación**

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias incluye 4.522 miles de euros satisfechos por el Fondo en concepto de Servicios profesionales independientes, servicios bancarios y similares, otros servicios, tributos y otros gastos de gestión corriente (4.726 miles de euros en el ejercicio 2011).

#### **12. Situación fiscal**

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0695249

Según se indica en la Nota 3-h, en los ejercicios 2012 y 2011 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

### **13. Derivados de cobertura**

La Sociedad Gestora suscribió, por cuenta y en representación del Fondo, un contrato de Swap con Caja Madrid, que tiene como finalidad la cobertura de riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos (ver Nota 6).

Durante el ejercicio 2011 las agencias de calificación rebajaron la calificación crediticia del Cedente lo que afectó al Contrato de Permuta Financiera de Intereses. En virtud de lo anterior, con fecha 10 de mayo de 2011, BBVA se subrogó en la posición del Cedente en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, pasando a ser la Parte A a todos los efectos.

Con posterioridad, durante el ejercicio 2012, las agencias de calificación han rebajado la calificación crediticia de BBVA, por lo que se ha modificado el Contrato de Permuta Financiera de Intereses para que BBVA continúe siendo contraparte elegible, constituyéndose un nuevo depósito en garantía de las obligaciones del Contrato (véase nota 5).

El método empleado para el cálculo del valor razonable es la modelización del tipo de interés en base a la curva de tipos de interés, utilizando siempre la misma periodicidad. Los préstamos tienen una tasa de amortización de nominal predefinida, pero los prestatarios amortizan anticipadamente proporciones del nominal. Para modelizar la amortización de nominal del fondo se utilizan: el vencimiento medio ponderado (WAM) de la cartera, el cupón medio ponderado (WAC), y la tasa de amortización anticipada (CPR) publicada por la gestora para cada fondo.

Para la estimación de los márgenes medios de los bonos se promedia por nominal vivo los spreads de los tramos de los bonos. Los flujos del fondo se modelizan como la media de la media móvil de un número determinado de tipos de interés (Euribor 12 meses). Cada Euribor 12 meses es ponderado según el porcentaje de préstamos del pool que fijen en ese mes y se le suma un margen medio. De esta manera se estiman los flujos del fondo en el futuro. El valor final de cada rama del swap equivale a la suma de sus flujos, descontados con la curva correspondiente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0695250

El movimiento que ha experimentado el valor razonable (ex - cupón) del contrato swap durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 01.01.2011	(37.473)
Trasposos a pérdidas y ganancias	(8.194)
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>8.645</u>
Saldo al 31.12.2011	<u>(37.022)</u>
Trasposos a pérdidas y ganancias	(980)
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>15.120</u>
Saldo al 31.12.2012	<u>(22.882)</u>

El resultado neto de este contrato, correspondiente al ejercicio 2012, ha sido un ingreso por importe de 980 miles de euros (8.194 miles de euros de ingreso en el ejercicio 2011), que figuran registrados en el epígrafe "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los que 12 miles de euros estaban pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2012 (196 miles de euros pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2011), estando registrados en el epígrafe "Activos financieros a corto plazo - Derivados - Derivados de cobertura" del activo corriente del balance.

A continuación se presenta un desglose, por tipos de riesgos cubiertos, del valor razonable pasivo de los derivados designados como de cobertura contable, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, que se encuentran registrados en el epígrafe "Derivados- Derivados de cobertura" del activo corriente y pasivo no corriente, atendiendo a su vencimiento, del balance:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Coberturas de flujos de efectivo <i>De los que: Reconocidos directamente en el balance" (Nota 10)</i>	22.870	36.826
	<b>22.970</b>	<b>36.826</b>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Fondo ha registrado en la cuenta "Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos - Cobertura de flujos de efectivo" del balance de situación un importe deudor de 22.882 y 37.022 miles de euros, respectivamente.

El Fondo no ha registrado ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de las coberturas contables.

Durante el ejercicio 2012 y 2011, los ingresos / gastos netos derivados de estos contratos han sido registrados en la cuenta "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0695251

La Metodología aplicada permite obtener una Valoración que equivale al Precio Teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el Precio Real en función al Valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La Metodología aplicada tiene en consideración las Fechas de Pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el Saldo de la Cartera de Activos alcanza o es inferior al 10% del Saldo Titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los Activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el Valor Actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a Fecha de Valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la Fecha de Cálculo de la Valoración, en función del Valor de Descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el Valor de los Pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO,...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el Valor del Swap será igual a la diferencia entre el Valor Actual de los Pagos a percibir por el Fondo, y el valor Actual de los Pagos a realizar por el Fondo.

AyT Madrid Activos Corporativos IV	
<b>Precio</b>	-22.869.424,29 €
<b>Nominal swap</b>	63.174.896,14€
WAC	2,44%
WAM	79
GPR	13,26%
Spread flujos préstamos	1,65%
Spread medio bonos	0,00%
Impagados	0,00%

#### 14. Gestión del riesgo

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0695252

#### Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los derechos de crédito adquiridos (Préstamos Corporativos) se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (ver Nota 6). Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado, ha sido suscrito un "Contrato de Swap" con el Cedente que cubre el riesgo de interés antes aludido.

Con fecha 24 de marzo de 2011, Moody's rebajó las calificaciones crediticias a largo y a corto plazo del Cedente a Baa1 y P2, respectivamente, desde A1 y P1. Asimismo, con fecha 11 de marzo de 2011, S&P rebajó las calificaciones crediticias a largo y a corto plazo del Cedente a A- y A-2, respectivamente, desde A y A-1. En virtud de lo anterior, con fecha 10 de mayo de 2011, BBVA se subrogó en la posición del Cedente en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, pasando a ser la Parte A a todos los efectos.

Los términos de los contratos son:

- a) *Cantidad a pagar por el Fondo*: será el Importe Variable del Subgrupo de la Parte A (según se define este concepto a continuación).
- b) *Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida*: será el Importe Variable del Subgrupo de la Parte B (según se define este concepto a continuación).

"*Subperiodos de Cálculo*": los cálculos del Contrato de Permuta de Intereses, cada Período de Cálculo, excepto del primer Período de Cálculo se dividirá en tres subperiodos de cálculo:

- (i) El tercer Subperiodo de Cálculo de cada Período de Cálculo irá desde un mes antes del final del Período de Cálculo (incluido) hasta el final del Período de Cálculo (excluido);
- (ii) El segundo Subperiodo de Cálculo de cada Período de Cálculo irá desde dos meses antes del final del Período de Cálculo (incluido) hasta el final del Período de Cálculo (excluido);
- (iii) El primer Subperiodo de Cálculo de cada Período de Cálculo irá desde el primer día de Período de Cálculo (incluido) hasta el inicio del segundo Subperiodo de Cálculo (excluido);

"*Importe Variable del Subgrupo de la Parte A*": en cada Período de Liquidación, la suma de las siguientes cantidades de cada Subgrupo, en relación con el Período de Cálculo inmediatamente anterior a dicha Fecha de Liquidación: El Importe Nominal de cada Subgrupo para cada Subperiodo de Cálculo de dicho Período de Cálculo multiplicado por el Tipo Variable A y por la Base de Liquidación.

"*Importe Variable del Subgrupo de la Parte B*": en cada Período de Liquidación, la suma de las siguientes cantidades de cada Subgrupo, en relación con el Período de Cálculo inmediatamente anterior a dicha Fecha de



CLASE 8.ª



0L0695253

Liquidación: El Importe Nominal de cada Subgrupo para cada Subperíodo de Cálculo de dicho Período de Cálculo multiplicado por el Tipo Variable B y por la Base de Liquidación.

"Tipo Variable A": significa, para cada Subgrupo y cada Subperíodo de Cálculo, un tipo igual al cociente entre:

- (i) la suma de las cantidades que resulten de multiplicar a (i) el Importe Nominal del Activo de cada Activo que no tenga consideración de Activo Moroso el último día del correspondiente Subperíodo de Cálculo de cada Subgrupo y que no haya amortizado totalmente a lo largo del Subperíodo de Cálculo por (ii) el Tipo de Interés de Referencia de la Parte A aplicable a cada Activo; y
- (ii) el Importe Nominal del Subgrupo aplicable.

"Tipo Variable B": será el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos correspondiente al Período de Devengo de Intereses que finaliza en la Fecha de Liquidación en curso más el Margen (0,50%)

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

#### Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son el Fondo de Reserva y los préstamos para gastos iniciales y para cubrir el mencionado Fondo de Reserva, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

#### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0695254

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	31.12.2012	31.12.2011
Derechos de crédito	632.941	816.256
Derivados de cobertura	12	196
<b>Total Riesgo</b>	<b>632.953</b>	<b>816.452</b>

La distribución de los Derechos de Crédito (Préstamos Corporativos), sin considerar intereses devengados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31.12.2012	31.12.2011
Andalucía	124.497	128.822
Madrid	293.615	364.842
Otras comunidades autónomas	189.789	205.314
Otros países extranjeros	23.804	115.796
<b>Total</b>	<b>631.705</b>	<b>814.774</b>

#### **15. Honorarios de auditoría**

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012 han sido 4 miles de euros (5 miles de euros durante el ejercicio 2011), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.



**CLASE 8.ª**  
UNIVERSAL



0L0695255

## 2. INFORME DE GESTIÓN



CLASE 8.ª



0L0695256

## **Madrid Activos Corporativos IV, Fondo de Titulización de Activos**

Informe de Gestión  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2012

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

### **1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo**

#### **RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD**

##### **Naturaleza jurídica del Fondo**

De conformidad con el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el “**Real Decreto 926/1998**”) y la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación) (la “**Ley 19/1992**”), el Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo sólo responde frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los Bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

El Fondo cuenta inicialmente en su activo, con derechos de crédito derivados de los saldos dispuestos de operaciones de préstamos y créditos concedidos a personas jurídicas por el Cedente bajo distintas líneas de producto dentro del marco de su política comercial diseñada



CLASE 8.ª



0L0695257

para ese tipo de clientes por parte de su división de "**Banca de Empresas**", y que pueden estar formalizadas en contratos de préstamo o en contratos de crédito y, en todos los casos, sin garantía hipotecaria, pudiendo tener otro tipo de garantías no inscribibles en registros públicos.

#### **Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora**

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso debe proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo, a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y de los Activos, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el Folleto Informativo.

#### **Acciones de los Bonistas**

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no disponen de acción alguna contra los Deudores de los Activos que hayan incumplido sus obligaciones de pago de las mismas, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los derechos de crédito derivados de los Activos, quien ostenta dicha acción. Dichas acciones deben resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no disponen de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora, en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de los Activos, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos.

#### **Situación concursal**

El concurso de cualquiera de los Deudores podría afectar a los Activos. Se describen a continuación algunas peculiaridades concursales relativas al Cedente, Sociedad Gestora y el



CLASE 8.ª



OL0695258

Fondo y una breve descripción de los procedimientos concursales existentes en las distintas jurisdicciones de los Deudores, distintas de la española.

En caso de concurso de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID ("Caja Madrid") como Entidad Cedente de los derechos de crédito sobre los Activos, los bienes pertenecientes al Fondo, excepción hecha del dinero, por su carácter de bien fungible, que existieran en el patrimonio concursal del Cedente serían de dominio del Fondo, y en consecuencia, el Fondo, como titular de los mismos, goza de derecho absoluto de separación, en los términos de los artículos 80 y 81 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (la "Ley Concursal").

La cesión por el Cedente al Fondo de los Activos ha sido comunicada a todos los Deudores, sin perjuicio de que Caja Madrid continúe como Administrador de los mismos (bien directamente, o bien, en los Activos derivados de operaciones sindicadas, delegando ciertas funciones a las respectivas entidades agentes de los Activos).

Sin perjuicio de lo anterior, (i) en el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a largo plazo del Administrador tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a Baa2 (MOODY'S), (ii) en el supuesto de sustitución de Caja Madrid en la administración de los Activos, así como (iii) en el supuesto de situación concursal o intervención administrativa o judicial de Caja Madrid de conformidad con la regulación y el procedimiento concursal, o por liquidación, la Sociedad Gestora instruirá a Caja Madrid sobre la obligatoriedad de notificar a los correspondientes Deudores (y, en su caso, a las entidades agentes de los préstamos y créditos sindicados y, en su caso, a los terceros garantes) que los pagos derivados de los mismos sólo tendrán carácter liberatorio si se efectúan en la Cuenta de Tesorería del Fondo. No obstante, tanto en caso de que Caja Madrid no hubiese cumplido la notificación a los Deudores y en su caso, a los terceros garantes y a las entidades agentes dentro de los quince (15) Días Hábiles siguientes a la recepción de la instrucción, como en caso de concurso o liquidación del Cedente como administrador de los Activos, será directamente la propia Sociedad Gestora o a través del nuevo administrador que, en su caso, hubiere designado, quien efectúe la notificación a los Deudores y en su caso, a los terceros garantes y a las entidades agentes.

#### RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

En caso de venta por el suscriptor de los Bonos, no existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0695259

Además, en ningún caso el Fondo puede recomprar los Bonos a los titulares de estos, aunque sí pueden ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la liquidación anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el Folleto Informativo en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro. No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartidas.

#### **Rentabilidad**

La rentabilidad de los Bonos dependerá entre otros factores del importe y fecha de pago de los intereses y del principal de los Activos y del precio satisfecho por los tenedores de los Bonos.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, la vida media y la duración de los Bonos está sujeta a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de evolución de los tipos de interés que pueden no cumplirse.

La tasa de amortización anticipada de los Activos y en general el cumplimiento de las obligaciones por parte de los Deudores, puede estar influenciada por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, los tipos de interés del mercado, la distribución sectorial de la cartera y en general, el nivel de actividad económica.

#### **Interés de demora**

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos da lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

#### **Protección limitada**

En el caso de que los impagos alcancen un nivel elevado pueden reducir, o incluso eliminar, la protección contra las pérdidas en la cartera de Activos de la que disfrutaban los Bonos como resultado de la existencia de las mejoras de crédito descritas en el apartado 3.4.2. del Módulo Adicional del Folleto Informativo.



CLASE 8.ª



0L0695260

### **Duración**

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de la Serie A y del Préstamo B está sujeto al cumplimiento en tiempo y forma de la amortización de los Activos y a hipótesis del TACP que pueden no cumplirse.

### **No confirmación de las calificaciones**

La no confirmación antes de la suscripción de los Bonos y del Préstamo B en la Fecha de Suscripción de alguna de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos por las Entidades de Calificación habría constituido un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la Emisión de los Bonos.

### **Ausencia de valoración de las condiciones de mercado**

La Emisión de Bonos se realiza con la intención de ser inicialmente suscrita en su integridad por Caja Madrid con el objeto de disponer de activos líquidos que puedan ser enajenados en el mercado en un momento posterior o ser utilizados como garantía en operaciones con el Eurosistema, y, en consecuencia las condiciones de emisión (tipo de interés) de los Bonos del Folleto Informativo no constituyen una estimación de los precios a los que estos Bonos podrán venderse en el Mercado AJAF o a cualquier tercero tras su admisión a cotización ni de las valoraciones que, eventualmente, pueda realizar el EUROSISTEMA a efectos de su utilización como instrumentos de garantía en sus operaciones de préstamo al sistema bancario.

## **RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES**

### **Riesgo de impago de los Activos**

Los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y del Préstamo B corren con el riesgo de impago de los Activos que sirven de respaldo a los Bonos y al Préstamo B, teniendo en cuenta siempre la protección ofrecida por los mecanismos de mejora de crédito.

Asimismo, tal y como se detalla en el apartado 2.2.2. del Módulo Adicional, el 100% de los Activos cuentan con la existencia de cláusulas de vencimiento anticipado cruzado (*cross default*) que, o bien por incumplimiento de otras obligaciones del Deudor bajo un contrato específico, distinto a los Activos, o bien por incumplimiento de obligaciones derivadas de



CLASE 8.ª



0L0695261

contratos suscritos con terceros en general y por encima de un umbral, podría provocar el vencimiento anticipado de los Activos como consecuencia del impago o vencimiento anticipado de otras operaciones de financiación ajenas a los Activos.

El Cedente responde ante el Fondo exclusivamente de la existencia y legitimidad de los Activos en los términos y condiciones declarados en la Escritura de Constitución del Fondo, así como de la personalidad con la que efectúa la cesión, pero no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores de los Activos, ya sea del principal, de los intereses, o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los mismos. Tampoco asume responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías a avales, ni incurre en pactos de recompra de los Activos, salvo respecto a los que no se ajusten en la Fecha de Constitución del Fondo a las condiciones y características contenidas en el apartado 2.2.8 del Modulo Adicional del Folleto Informativo, en la Escritura de Constitución y en los Contratos de Cesión de Activos, en cuyo caso se está a lo previsto en el apartado 2.2.9 del Modulo Adicional del Folleto Adicional.

Ninguna de las anteriores garantías del Cedente debe entenderse como una garantía de pago en defecto de los Deudores.

#### **Riesgo de amortización anticipada de los Activos**

Los Activos son susceptibles de ser amortizados anticipadamente antes de su vencimiento originalmente pactado cuando los Deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de las mismas, a en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

En particular, la totalidad de los Activos cuentan con la existencia de cláusulas de vencimiento anticipado cruzado (*cross default*) lo que puede provocar el vencimiento anticipado de los Activos por el incumplimiento o vencimiento anticipado de otras operaciones de financiación ajenas a los Activos y no cedidas al Fondo.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de los Activos se traspa a los respectivos titulares de los Bonos y a la Entidad Prestamista del Préstamo B periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el Folleto Informativo en el apartado 4.9.2 b) de la Nota de Valores y en la Escritura de Constitución.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0695262

#### **Riesgo de tipo de interés**

Actualmente, y en el futuro, debido a posibles renegociaciones de los Activos, a lo largo de la vida del Fondo el tipo de interés medio de los Activos puede que sea inferior al tipo de interés medio ponderado de los Bonos. No obstante dicho riesgo se encuentra mitigado por la existencia del Contrato de Permuta de Intereses.

Actualmente el margen medio de los Activos es superior al de los Bonos (en la Fecha de Constitución del Fondo el margen medio ponderado de la Cartera de Activos Titulizables es del 1,49%, mientras que el margen media ponderado de los Bonos y del Préstamo B es 1,36%, en ambos casos, según las hipótesis recogidas en el apartado 4.8.1 de la Nota de Valores del Folleto Informativo).

#### **Riesgo de concentración de Deudores**

Puesto que, tal y como se describe en el apartado 2.2.2. del Modulo Adicional del Folleto Informativo, del total de la cartera de Activos que son objeto de titulización mediante el Fondo (i) el mayor Deudor representa el 14,50% del saldo vivo de la cartera, (ii) los cuatro principales Deudores de dichos Activos representan el 36,44% del saldo vivo de la cartera y (iii) los diez principales Deudores de las mismas que representan 58,29% del saldo vivo de la cartera, existe la posibilidad de que el incumplimiento de alguno de estos principales Deudores implique un perjuicio grave para el Fondo, a los Bonistas y a la Entidad Prestamista del Préstamo B en cuanto a su afectación a la generación de flujos para el pago de los intereses ya la amortización de los bonos.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 34.3.1., el Fondo de Reserva Inicial representa el 15% del saldo inicial de los Bonos y del Préstamo B.

#### **Riesgo de concentración sectorial**

El sector económico donde existe una mayor concentración de la cartera de Activos es el sector eléctrico, donde se concentran diferentes actividades tales como “otra producción de energía eléctrica”, “producción eólica de energía eléctrica”, “comercio de energía eléctrica”, “producción térmica de energía eléctrica”, “distribución de energía eléctrica” y “producción de energía hidroeléctrica”, así como el Activo de Enel Finance International, S.A., cuya matriz, Enel S.p.A. tiene como actividad la producción, distribución y venta de electricidad y



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0695263

gas. Esto supone una concentración en diferentes riesgos del sector eléctrico de un total del 75,63% del Saldo Vivo de la cartera de Activos, lo cual implica la posibilidad de que una crisis o impacto negativo en dicho sector repercuta en un perjuicio grave para el Fondo y los bonistas en cuanto a su afectación a la generación de flujos para el pago de los intereses y a la amortización de los Bonos.

#### **Riesgo de operaciones corporativas**

Los Activos se derivan de créditos y préstamos corporativos. En este tipo de producto es habitual que, adicionalmente a las obligaciones de pago, se incluyan múltiples obligaciones adicionales para los Deudores (obligaciones de hacer, de no hacer y de información y una promesa de garantía), de tal forma que con ellas se permita un seguimiento por los acreedores del cumplimiento de las obligaciones contractuales del Deudor y anticipar cualquier deterioro en la evolución de la financiación, para evitar así cualquier riesgo de morosidad a insolvencia (*covenants* y *ratios*).

40 Activos, que suponen el 83,66% del saldo vivo de la cartera de Activos mantienen obligaciones financieras adicionales (*covenants* y *ratios*).

El incumplimiento de estas obligaciones, supone un incumplimiento de los contratos por parte de los Deudores, de tal modo que, en el supuesto de que se den a lo largo de la vida de los Activos alteraciones a incumplimientos graves sobre las términos, condiciones u otro tipo de exigencias contractuales pactados, se produce un incumplimiento temporal, excepcional a total del contrato que podría implicar (a elección de los acreedores) una resolución anticipada del mismo, incluso aun satisfaciéndose las obligaciones de pago de los mismos.

Es común (dado que muchas de estas obligaciones, como se ha indicado anteriormente, tienen como finalidad fiscalizar a vigilar el riesgo de la operación, más que provocar la resolución de la misma) que se concedan por los acreedores renuncias al derecho de resolución anticipada que provoca el incumplimiento de algunas de dichas obligaciones (*waiver*), por que el incumplimiento sea de forma temporal o por un supuesto específico que, en cualquier caso, es analizado por los comités de riesgos de los acreedores y que deben ser aprobados por la mayoría de los acreedores (en el caso de operaciones corporativas sindicadas).

Según la información suministrada por el Cedente, dos (2) Deudores (que son Intercambiador Plaza de Castilla y Evolución 2000) de dos (2) Activos, que representan un 5,04% del saldo



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0695264

vivo de la cartera titulizable, han incumplido en algún momento, desde la entrada en vigor de su respectivo préstamo o crédito, alguno de los “covenants” en éstos recogidos, aunque dicho incumplimiento ha sido autorizado en virtud de la correspondiente autorización del sindicato de acreedores (waiver) de conformidad con lo previsto en el correspondiente contrato.

En cualquier caso, la resolución anticipada de los Activos deriva en amortizaciones anticipadas de los Bonos emitidos por el Fondo, una vez recuperado, en su caso, los importes de dichos Activos.

Caja Madrid como administrador de los Activos, solo puede conceder estos waivers o realizar novaciones de las operaciones de préstamo y crédito derivados de los Activos, en los términos y con las limitaciones que se recogen en el Contrato de Administración y que se reproducen en el apartado 3.7.2 10. del Folleto Informativo, que, si exceden de las habituales en este tipo de operaciones (renegociación de tipos, renegociación de plazos, con unos límites) han de contar con el acuerdo unánime de los tenedores de los Bonos y la entidad prestamista del Préstamo B.

#### **Riesgo de operación sindicada**

El 87,10% del Saldo Vivo de los Activos se derivan de operaciones de préstamo o crédito sindicadas, en la que Caja Madrid forma parte de un sindicato de acreedores. En estas operaciones sindicadas se delega por las entidades acreedoras facultades de administración y de agencia en una de las entidades de crédito que forman el sindicato de entidades (entidad agente) quien en consecuencia actúa como mandatario de estas, de forma que Caja Madrid, como Administrador, puede verse limitado en las decisiones sobre la administración de los préstamos a las decisiones de la mayoría de entidades acreditantes, de conformidad con lo que se indica en el apartado 2.2 del módulo adicional del Folleto Informativo.

La entidad agente, entre otras funciones de administración, como mandatario de las entidades acreedoras, recibe los pagos del Deudor y los trasfiere a cada acreedor, y ejercita en nombre de las entidades las actuaciones y reclamaciones extrajudiciales que considere convenientes para la defensa y eficacia del Activo, designando las entidades par regia general a la entidad agente para que ejecute las garantías otorgadas para la devolución de todas las cantidades debidas en virtud del Activo. De la misma forma, la entidad agente es la encargada de iniciar y seguir todas las acciones y procedimientos derivados de la potencial declaración de concurso del Deudor en nombre de las restantes entidades acreedoras.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0695265

Caja Madrid es la entidad agente de ocho (8) de los préstamos y créditos derivados de los Activos que suponen el 12,70% del Saldo Vivo de los Activos. La Entidad Banco Español de Crédito, S.A. es la entidad agente de ocho (8) de los préstamos y créditos derivados de los Activos que suponen el 14,23% del Saldo Vivo de los Activos. Asimismo, Mediobanca es la entidad agente de un (1) crédito derivado de los Activos que supone el 14,50% del Saldo Vivo de los Activos.

#### **Riesgo de operaciones sometidas a legislaciones extranjeras**

Uno (1) de los Activos que son objeto de titulización, que representa el 14,50% del Saldo Vivo de los Activos, está sometido a la legislación inglesa y seis (6) de los Activos que son objeto de titulización, que representan el 2,37% del Saldo Vivo de los Activos, están sometidos a la legislación francesa. Además, hay un (1) Deudor de nacionalidad Luxemburguesa (cuyo Activo está sometido a la legislación inglesa), que representa el 14,50% del Saldo Vivo de los Activos, dos (2) Deudores de nacionalidad francesa (cuyos Activos están sometidos a la legislación francesa), que representan el 2,37% del Saldo Vivo de los Activos y un (1) Deudor de nacionalidad portuguesa (cuyo Activo está sometido a la legislación española), que representa el 0,68% del Saldo Vivo de los Activos.

La formalización de Activos sometidos a legislaciones extranjeras pueden obedecer a diferentes razones legales, siendo la principal razón elegir un fuero y jurisdicción que tenga relación con el cumplimiento de las obligaciones que dicho Activo recoge, por ser dicha jurisdicción coincidente con la nacionalidad del Deudor o por ser un fuero eficiente a efectos de ejecución de dichas obligaciones contenidas en los documentos de los Activos.

La Sociedad Gestora y el Administrador de los Activos deben contar, o en su caso, contratar con terceros los medios que sean adecuados para la recuperación de las cantidades debidas frente a los Deudores de dichas jurisdicciones, de acuerdo con la normativa específica que sea de aplicación para ello. Un resumen de las acciones existentes frente a dichos Deudores se recogen en el Folleto Informativo dentro del apartado 3.7.2 (12) del Módulo adicional.

La compraventa de los Activos se realiza válidamente, bajo la legislación española en la Escritura de Constitución.

La cesión o efectiva transmisión de la propiedad de los activos sometidos a la legislación española se realiza, válidamente, bajo la legislación española en la Escritura de Constitución.



CLASE 8.ª



OL0695266

Sin perjuicio de lo anterior, a efectos de la efectiva transmisión de la propiedad de los activos sometidos a la legislación inglesa y francesa, se otorgan asimismo sendos contratos de cesión de los activos sometidos a dichas jurisdicciones (en adelante los "**Contratos de Cesión de Activos**") que se celebró en unidad de acto con el otorgamiento de la Escritura de Constitución, de tal forma que se produzca la efectiva transmisión de la propiedad de los mismos, a efectos de las jurisdicciones francesa e inglesa.

**2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

**3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura**

**Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid (en tal concepto, la "**Entidad Prestamista**"), un contrato de préstamo subordinado (el "**Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**") por importe máximo de UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON TRECE CÉNTIMOS DE EURO (€1.891.551,13) destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos, en su caso (el "**Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**").

La entrega por la Entidad Prestamista del importe total del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se realizó en una única disposición antes de las 10:00 horas de la Fecha de Desembolso (la "**Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**"), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, intereses a un tipo de interés nominal anual



CLASE 8.ª



OL0695267

variable fijado trimestralmente, igual al resultado de sumar el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más un margen de 0,65%.

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos, con arreglo al Orden de Prelación de Pagos. Estos intereses se abonarán a la Entidad Prestamista únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses, salvo para la primera Fecha de Pago que corresponden a los días efectivos entre la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y la primera Fecha de Pago, y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

El Fondo entrega a Caja Madrid, en concepto de amortización de los importes dispuestos con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y hasta la amortización total del saldo dispuesto del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, el importe remanente de los Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos tras el pago del resto de obligaciones con rango superior, a el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda, hasta alcanzar los siguientes porcentajes en cada una de las siguientes Fechas de Pago:

Fecha de Pago	%
14 de marzo de 2011	10%
14 de junio de 2011	20%
14 de septiembre de 2011	20%
14 de diciembre de 2011	20%
14 de marzo de 2012	20%
14 de junio de 2012	10%

Si por no existir Fondos Disponibles suficientes en una Fecha de Pago, no se alcanzara el porcentaje máximo a amortizar descrito en la tabla anterior, en la siguiente Fecha de Pago se podrán amortizar importes dispuestos, con el importe remanente de los Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos tras el pago del resto de obligaciones con rango superior, a el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda, por un porcentaje máximo que incluirá (i) el porcentaje máximo que



CLASE 8.ª



0L0695268

corresponda en dicha Fecha de Pago, más (ii) el porcentaje máximo que no se pudo amortizar en las Fechas de Pago anteriores a la Fecha de Pago en curso.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de las cantidades correspondientes del préstamo cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La totalidad de las cantidades que deban abonarse a la Entidad Prestamista, tanto en concepto de intereses devengados como en concepto de amortización de principal, devengados par el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, estarán sujetas al Orden de Prelación de Pagos, y en consecuencia, solo serán abonadas a la Entidad Prestamista en una Fecha de Pago, en el supuesto de que los Fondos Disponibles del Fonda sean suficientes de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda.

Todas las cantidades que, en concepto de intereses devengados y reembolso de principal, no hubieran sido entregadas a la Entidad Prestamista por insuficiencia de los Fondos Disponibles, se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan dicho pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido y se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales en dicha Fecha de Pago. Los intereses devengados y no pagados en una fecha de Pago no generaran intereses de demora.

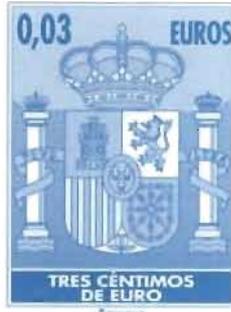
El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales permanecerá vigente hasta la Fecha de Vencimiento Legal, o hasta la fecha anterior en que el Fonda haya devuelto a la Entidad Prestamista cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.

#### **Contrato de Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva**

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid (en tal concepto, la "Entidad Prestamista"), un contrato de préstamo subordinado (el "Contrato de Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva") destinado por la Sociedad Gestora para la dotación inicial del Fondo de Reserva (el "Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva").



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0695269

El importe total máximo del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva es igual al 15% del saldo inicial de los Bonos y del Préstamo B en la Fecha de Constitución. La entrega del importe del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva para Dotación del Fondo de Reserva se realizó en una única disposición antes de las 10:00 horas de la Fecha de Desembolso (en adelante, la "**Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva**") valor ese mismo día, mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que es igual al resultado de sumar el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más un margen de un 0,65%.

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos, con arreglo al Orden de Prelación de Pagos.

Estos intereses se abonarán a la Entidad Prestamista únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles Globales suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos Global. Los intereses devengados que deben abonarse en una Fecha de Pago determinada se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses, salvo para la primera Fecha de Pago que corresponden a los días efectivos entre la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva y la primera Fecha de Pago, y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

La amortización del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva se realiza en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva, con sujeción al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de las cantidades correspondientes del préstamo cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La totalidad de las cantidades que deban abonarse a la Entidad Prestamista, tanto en concepto de intereses devengados como en concepto de amortización de principal, devengados por el Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva, estarán sujetas al Orden de Prelación de



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL0695270

Pagos, y en consecuencia, solo serán abonadas a la Entidad Prestamista en una Fecha de Pago, en el supuesto de que los Fondos Disponibles del Fondo sean suficientes de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda.

Todas las cantidades que, en concepto de intereses devengados y reembolso de principal, no hubieran sido entregadas a la Entidad Prestamista por insuficiencia de los Fondos Disponibles, se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan dicho pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido y se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva en dicha Fecha de Pago. Los intereses devengados y no pagados en una fecha de Pago no generarán intereses de demora.

El Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva quedara resuelto de pleno derecho en el caso de que las Entidades de Calificación no confirmaran antes de la suscripción de los Bonos en la Fecha de Suscripción, como finales, alguna de las calificaciones asignadas con carácter provisional a los Bonos de la Serie A.

La amortización del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva se efectuará en la Fecha de Vencimiento Legal o, en su caso, en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso.

#### **Préstamo de Cupón Corrido**

La Sociedad Gestora celebró, en representación y par cuenta del Fondo, con Caja Madrid (en tal concepto, la "Entidad Prestamista"), un contrato de préstamo con carácter subordinado (el "Préstamo de Cupón Corrido") para financiar el "Cupón Corrido" de los Activos, esto es, los intereses devengados y no vencidos por un importe máximo de SEIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (6.073.790,98 €). La entrega del importe del Préstamo de Cupón Corrido se realizó en una única disposición antes de las 10:00 horas de la Fecha de Desembolso (en adelante, la "Fecha de Disposición del Préstamo de Cupón Corrido") valor ese mismo día, mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El Préstamo de Cupón Corrido devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo de Cupón Corrido, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente,



CLASE 8.ª



OL0695271

que es igual al resultado de sumar el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más un margen de 0,65%.

Los intereses derivados del Préstamo de Cupón Corrido resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos, con arreglo al Orden de Prelación de Pagos Global.

Estos intereses se abonan a la Entidad Prestamista únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles Globales suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos global. Los intereses devengados que deban abonarse en una Fecha de Pago determinada se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Período de Devengo de Intereses, salvo para la primera Fecha de Pago que correspondan a los días efectivos entre la Fecha de Disposición del Préstamo de Cupón Corrido y la primera Fecha de Pago, y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Cupón Corrido (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de las cantidades correspondientes del préstamo cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El Préstamo de Cupón Corrido se amortiza en cada Fecha de Pago por un importe igual al Cupón Corrido percibido por el Fondo en cada Período de Liquidación y, en cualquier caso se amortizará totalmente en la Fecha de Pago del 14 de marzo de 2011, o en la siguiente Fecha de Pago en la que existieran Fondos Disponibles suficientes, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La totalidad de las cantidades que deban abonarse a la Entidad Prestamista, tanto en concepto de intereses devengados como en concepto de amortización de principal, devengados por el Préstamo de Cupón Corrido, están sujetos al Orden de Prelación de Pagos, y en consecuencia, solo son abonados a la Entidad Prestamista en una Fecha de Pago, en el supuesto de que los Fondos Disponibles del Fonda sean suficientes de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda.

Todas las cantidades que, en virtud de lo previsto en los párrafos anteriores, no hubieran sido entregadas a la Prestamista se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan dicho pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación y se abonarán con preferencia a las cantidades



CLASE 8.ª



OL0695272

que correspondería abonar en relación con el Préstamo de Cupón Corrido en dicha Fecha de Pago. Los intereses devengados y no pagados en una fecha de Pago no generarán intereses de demora.

#### Línea de Liquidez

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (o la "Acreditante") un Contrato de Línea de Liquidez destinada al pago de los conceptos 1º al 3º establecidos en el Orden de Prelación de Pagos (en adelante la "Línea de Liquidez").

#### Importe Máximo de la Línea de Liquidez:

El importe máximo de la Línea de Liquidez es el 3% del Saldo Vivo de los Activos no Morosos en Euros existente en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso ("**Importe Máximo de la Línea de Liquidez**").

#### Duración:

El Contrato de Línea de Liquidez en Euros permanece en vigor hasta la fecha más temprana entre (i) la Fecha de Vencimiento Legal y (ii) la fecha en que concurra alguna de las causas de extinción del Fondo.

#### Disposición de la Línea de Liquidez:

La Línea de Liquidez está dispuesta por el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, mediante solicitud en cada Fecha de Determinación de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Línea de Liquidez, para su disposición en cada Fecha de Pago para el destino de la misma por el menor de los siguientes importes ("**Disposición de la Línea de Liquidez**"):

- a) La diferencia positiva entre el Importe Máximo de la Línea de Liquidez y el saldo dispuesto de la Línea de Liquidez (en adelante el "**Saldo Dispuesto**") en la anterior Fecha de Pago a la Fecha de Pago en curso y
- b) La diferencia positiva entre el Desfase de Intereses y el importe del Fondo para la Devolución de la Línea de Liquidez en la anterior Fecha de Pago a la Fecha de Pago en curso.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0695273

#### **Contrato de Permuta Financiera**

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid como Entidad de Contrapartida, conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca, un contrato de permuta financiera de tipos de interés variables (el “**Contrato de Permuta de Intereses**”).

#### **4. Evolución del fondo**

##### *a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.*

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2012 ha sido del 8,78% (21,92% en el ejercicio 2011).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo anualizada es del 31,28%.

##### *b) Información relevante en relación con garantías*

Considerando las características de los activos titulizados, éstos no cuentan con garantías adicionales salvo la personal de los deudores.

##### *c) Información sobre concentración de riesgos*

###### Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2012	Datos al 31/12/2011
52,87%	53,29%





CLASE 8.ª



OL0695275

#### Por rentabilidad

Por su parte, el rendimiento de los Activos Titulizados durante el ejercicio 2012 es el siguiente:

*Cifras en miles de euros*

Índice de referencia	EURIBOR MES	EURIBOR 3 MESES	EURIBOR 6 MESES
Nº Activos vivos (uds.)	2	5	28
Importe pendiente (miles de euros)	20.705	97.992	513.007
Margen ponderado s/índice de referencia (%)	2,70	1,75	1,59
Tipo de interés medio ponderado (%)	2,82	1,94	1,95

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los préstamos es la siguiente:

*Cifras en miles de euros*

Intervalo	Datos al 31/12/2012				Datos al 31/12/2012			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Inferior al 1	1	2,86%	25.502	4,04%	0	0,00%	0	0,00%
1,00 - 1,49	13	37,14%	288.951	45,74%	0	0,00%	0	0,00%
1,50 - 1,99	3	8,57%	33.038	5,23%	1	2,56%	2.500	0,31%
2,00- 2,49	8	22,86%	170.298	26,96%	6	15,38%	222.609	27,32%
2,50 - 2,99	2	5,71%	32.942	5,21%	12	30,77%	269.768	33,11%
3,00 - 3,49	2	5,71%	57.169	9,05%	8	20,51%	78.606	9,65%
4,00 - 4,49	6	17,14%	23.804	3,77%	3	7,69%	74.942	9,20%
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100,00%</b>	<b>631.704</b>	<b>100,00%</b>	<b>39</b>	<b>100,00%</b>	<b>814.775</b>	<b>100,00%</b>
<b>Media Ponderada</b>		<b>6,79%</b>				<b>2,96%</b>		



CLASE 8.ª



OL0695276

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

El importe total de la emisión de bonos, esto es su saldo inicial, ascendió a SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL EUROS (747.600.000 €) de valor nominal, estando constituida, por tanto por CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS (14.952) Bonos de CINCUENTA MIL EUROS (€ 50.000) de valor nominal cada uno agrupados en una única Serie o Tramo (en adelante los "Bonos" o la "Serie A" a "Tramo A").

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por el tramo de los bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2012 se resume en el cuadro siguiente:

*Cifras en miles de euros*

SERIE A			
ES0358884007			
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
14/03/2011	8.866,69	110.181,59	637.418,41
14/06/2011	4.683,27	132.932,10	504.486,31
14/09/2011	4.085,63	12.925,56	491.560,76
14/12/2011	4.009,68	15.244,46	476.316,29
14/03/2012	3.768,65	26.216,54	450.099,76
14/06/2012	297.230,81	103.318,32	346.781,44
14/09/2012	2.092,38	51.080,82	295.700,62
14/12/2012	1.461,26	8.682,48	287.018,14

Al 31 de diciembre de 2012, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.



CLASE 8.ª



0L0695277

*e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo*

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A	A
ISIN	ES0358884007	ES0358884007
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	02/07/2012	19/11/2011
Calificación - Agencia de calificación crediticia	MDY	SYP
Moody's	SI	
Standard & Poors		SI
Calificación - Situación actual	A3	A+
Calificación - Situación cierre anual anterior	Aaa	A+
Calificación - Situación inicial	Aaa	AAA

*f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo*

Durante el ejercicio 2012 el fondo se ha visto afectado por variaciones en las calificaciones de los bonos en todas sus series, como se puede observar en el cuadro anterior.

**5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio**

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2012, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.



CLASE 8.ª



OL0695278

**6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados**

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

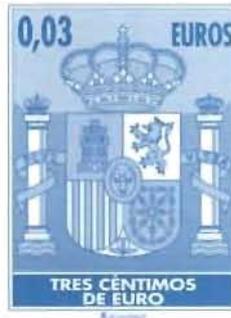
*Cifras en euros*

*Tasa de amortización anticipada 0%:*

Fecha pago	Bonos de la Serie A	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amonizado
14-dic-12	286.089.217,45	928.925,99
14-mar-13	267.396.421,53	18.692.795,92
14-jun-13	259.301.817,24	8.094.604,29
14-sep-13	240.609.021,32	18.692.795,92
14-dic-13	230.011.124,65	10.597.896,67
14-mar-14	210.688.282,18	19.322.842,47
14-jun-14	194.376.099,79	16.312.182,39
14-sep-14	175.053.257,33	19.322.842,47
14-dic-14	164.455.360,65	10.597.896,67
14-mar-15	133.956.743,99	30.498.616,67
14-jun-15	117.644.561,60	16.312.182,39
14-sep-15	98.321.719,13	19.322.842,47
14-dic-15	87.723.822,46	10.597.896,67
14-mar-16	57.029.649,44	30.694.173,02
14-jun-16	40.717.467,05	16.312.182,39
14-sep-16	22.651.767,44	18.065.699,61
14-dic-16	12.053.870,76	10.597.896,67



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0695279

Fecha pago	Bonos de la Serie A	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
14-jun-17	0,00	0,00
14-mar-17	0,00	12.053.870,76
14-sep-17	0,00	0,00
14-dic-17	0,00	0,00
14-mar-18	0,00	0,00
14-jun-18	0,00	0,00
14-sep-18	0,00	0,00
14-dic-18	0,00	0,00
14-mar-19	0,00	0,00
14-jun-19	0,00	0,00
14-sep-19	0,00	0,00
14-dic-19	0,00	0,00
14-mar-20	0,00	0,00
14-jun-20	0,00	0,00
14-sep-20	0,00	0,00
14-dic-20	0,00	0,00
14-mar-21	0,00	0,00
14-jun-21	0,00	0,00
14-sep-21	0,00	0,00
14-dic-21	0,00	0,00
14-mar-22	0,00	0,00
14-jun-22	0,00	0,00
14-sep-22	0,00	0,00
14-dic-22	0,00	0,00
14-mar-23	0,00	0,00
14-jun-23	0,00	0,00
14-sep-23	0,00	0,00
14-dic-23	0,00	0,00
15-dic-23	0,00	0,00
16-dic-23	0,00	0,00
17-dic-23	0,00	0,00
18-dic-23	0,00	0,00



CLASE 8.ª



OL0695280

Fecha pago	Bonos de la Serie A	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
19-dic-23	0,00	0,00
Totales	0,00	287.018.143,44

*Cifras en euros*

*Tasa de amortización anticipada 5%*

Fecha pago	Bonos de la Serie A	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
14-dic-12	278.103.990,36	8.914.153,08
14-mar-13	251.771.394,48	26.332.595,88
14-jun-13	236.336.409,62	15.434.984,85
14-sep-13	210.994.389,69	25.342.019,94
14-dic-13	193.891.353,55	17.103.036,14
14-mar-14	168.946.961,97	24.944.391,57
14-jun-14	147.335.942,14	21.611.019,83
14-sep-14	123.438.106,05	23.897.836,09
14-dic-14	107.937.995,32	15.500.110,73
14-mar-15	75.031.507,61	32.906.487,71
14-jun-15	55.362.697,54	19.668.810,07
14-sep-15	33.513.909,36	21.848.788,19
14-dic-15	19.625.456,76	13.888.452,60
14-mar-16	0,00	19.625.456,76
14-jun-16	0,00	0,00
14-sep-16	0,00	0,00
14-dic-16	0,00	0,00
14-mar-17	0,00	0,00
14-jun-17	0,00	0,00
14-sep-17	0,00	0,00
14-dic-17	0,00	0,00
14-mar-18	0,00	0,00
14-jun-18	0,00	0,00



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0695281

Fecha pago	Bonos de la Serie A	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
14-sep-18	0,00	0,00
14-dic-18	0,00	0,00
14-mar-19	0,00	0,00
14-jun-19	0,00	0,00
14-sep-19	0,00	0,00
14-dic-19	0,00	0,00
14-mar-20	0,00	0,00
14-jun-20	0,00	0,00
14-sep-20	0,00	0,00
14-dic-20	0,00	0,00
14-mar-21	0,00	0,00
14-jun-21	0,00	0,00
14-sep-21	0,00	0,00
14-dic-21	0,00	0,00
14-mar-22	0,00	0,00
14-jun-22	0,00	0,00
14-sep-22	0,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>0,00</b>	<b>287.018.143,44</b>

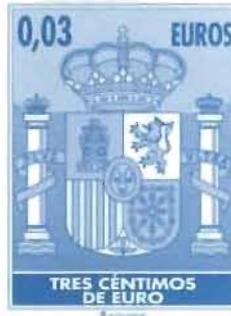
*Cifras en euros*

*Tasa de amortización anticipada 10%*

Fecha pago	Bonos de la Serie A	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
14-dic-12	270.118.763,26	16.899.380,18
14-mar-13	236.345.998,10	33.772.765,17
14-jun-13	213.953.657,87	22.392.340,23
14-sep-13	182.504.160,04	31.449.497,83
14-dic-13	159.588.125,19	22.916.034,84
14-mar-14	129.819.435,04	29.768.690,15



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0695282

Fecha pago	Bonos de la Serie A	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
14-jun-14	103.811.965,84	26.007.469,20
14-sep-14	76.302.838,63	27.509.127,21
14-dic-14	56.988.780,59	19.314.058,04
14-mar-15	22.619.204,76	34.369.575,83
14-jun-15	685.363,98	21.933.840,79
14-sep-15	0,00	685.363,98
14-dic-15	0,00	0,00
14-mar-16	0,00	0,00
14-jun-16	0,00	0,00
14-sep-16	0,00	0,00
14-dic-16	0,00	0,00
14-mar-17	0,00	0,00
14-jun-17	0,00	0,00
14-sep-17	0,00	0,00
14-dic-17	0,00	0,00
14-mar-18	0,00	0,00
14-jun-18	0,00	0,00
14-sep-18	0,00	0,00
14-dic-18	0,00	0,00
14-mar-19	0,00	0,00
14-jun-19	0,00	0,00
14-sep-19	0,00	0,00
14-dic-19	0,00	0,00
14-mar-20	0,00	0,00
14-jun-20	0,00	0,00
14-sep-20	0,00	0,00
Totales	0,00	287.018.143,44



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0695283

*Cifras en euros*

*Tasa de amortización anticipada 15%*

Fecha pago	Bonos de la Serie A	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
14-dic-12	262.133.536,17	24.884.607,27
14-mar-13	221.120.232,39	41.013.303,78
14-jun-13	192.146.075,83	28.974.156,56
14-sep-13	155.109.506,35	37.036.569,48
14-dic-13	127.032.045,15	28.077.461,20
14-mar-14	93.173.093,59	33.858.951,56
14-jun-14	63.582.364,26	29.590.729,34
14-sep-14	33.309.956,54	30.272.407,72
14-dic-14	11.121.667,45	22.188.289,09
14-mar-15	0,00	11.121.667,45
14-jun-15	0,00	0,00
14-sep-15	0,00	0,00
14-dic-15	0,00	0,00
14-mar-16	0,00	0,00
14-jun-16	0,00	0,00
14-sep-16	0,00	0,00
14-dic-16	0,00	0,00
14-mar-17	0,00	0,00
14-jun-17	0,00	0,00
14-sep-17	0,00	0,00
14-dic-17	0,00	0,00
14-mar-18	0,00	0,00
14-jun-18	0,00	0,00
14-sep-18	0,00	0,00
14-dic-18	0,00	0,00
14-mar-19	0,00	0,00
14-jun-19	0,00	0,00



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0695284

Fecha pago	Bonos de la Serie A	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
Totales	0,00	287.018.143,44

#### **7. Otra información de los activos y pasivos**

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.



**CLASE 8.ª**



OL0695285

### 3. ANEXO









CLASE 8.<sup>a</sup>  
 IMPORTE NOMINAL



OL0695289

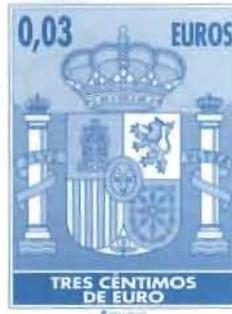
Estado S.05.3

S.05.3				
Denominación del Fondo:		Madrid Activos Corporativos N, FTA		
Denominación del compartimento:		Ahorro y Ilustración S.G.F.T., S.A.		
Denominación de la gestora:		No		
Estado agregado:		SI		
Período:		SI		
INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS (Las cifras relativas a Importes se consignarán en euros)		Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011
1. Importe del Fondo de Reserva	00010	164.910	1010	164.910
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras medidas equivalentes, sobre el total de activos titulados	00020	26,11	1000	20,24
3. Exceso de spread (%) (1)	00040	0,08	1040	0,33
4. Permuta financiera de intereses (SN)	00050	SI	1000	SI
5. Permuta financiera de tipos de cambio (SN)	00070	No	1070	Nb
6. Otras permutas financieras (SN)	00080	No	1080	Nb
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	00090	0	1090	0
8. Subordinación de series (SN)	00110	Nb	1110	Nb
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos. (3)	00120	100,00	1120	100,00
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	00190	0	1190	0
11. Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos	00160	0,00	1160	0,00
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivado de crédito u otras garantías financieras adquiridas	00170	0	1170	0
13. Otros (SN) (4)	00180	SI	1180	SI
(1) Diferencia existente entre los tipos de interés medios ponderados percibidos de la cartera de activos titulados conforme se establece en el cuadro S.0.8 y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.				
(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.				
(3) Entendido como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos.				
(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las considere relevantes.				
Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias		Número de NF		Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	00000	A14010342	1210	BANCA
Permutas financieras de tipos de interés	00210	A48265169	1209	BANCO BLBAO VIZCAYA ARGENTARA, S.A.
Permutas financieras de tipos de cambio	00220	0	1209	0
Otras Permutas financieras	00230	0	1240	0
Contraparte de la Línea de Liquidez	00140	A14010342	1230	BANCA
Entidad Avalista	00550	0	1260	0
Contraparte del derivado de crédito	00240	0	1270	0

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará.



OL0695290



CLASE 8.<sup>a</sup>

Estado S.05.4

Formulario de declaración de impuestos de renta de 2015. Incluye secciones para datos personales, declaración de ingresos, deducciones, y retenciones. El formulario está dividido en varias partes con tablas para registrar datos financieros.

**SECCIONES PRINCIPALES:**

- SECCIÓN 1:** Datos personales del contribuyente (Nombre, DNI, Dirección, etc.).
- SECCIÓN 2:** Declaración de ingresos (Tabla con columnas para Ingresos, Retenciones, y Base Imponible).
- SECCIÓN 3:** Deducciones (Tabla para registrar deducciones por alquiler, alquiler de vivienda habitual, etc.).
- SECCIÓN 4:** Retenciones (Tabla para registrar retenciones de IRPF).
- SECCIÓN 5:** Base imponible y cuota íntegra.
- SECCIÓN 6:** Cálculo del impuesto a pagar (Tabla con columnas para Cuota íntegra, Cuota reducida, y Cuota a pagar).

**NOTAS:** El formulario incluye instrucciones detalladas en cada sección sobre cómo completar los datos y qué documentos adjuntar. El número de identificación del formulario es 001.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
ECONOMÍA



OL0695291

Estado S.05.5

\$ 05.5	
Denominación del Fondo:	Híbrido Activos Corporativos IV, FTA
Denominación del Compañero:	
Denominación de la gestora:	Anoro y Tributación S.G.F.I., S.A.
Estado agregado:	No
Período:	S2
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS	
(Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)	

Estado S.05.5 Cuadro A

Distribución geográfica activos titulados	Situación actual 31/3/2013		Situación cierre anual anterior 31/3/2012		Situación inicial 04/9/2010							
	Nº de acciones valores	Importe	Nº de acciones valores	Importe pendiente en euros	Nº de acciones valores	Importe pendiente en euros						
Asturias	0570	2	0481	124,497	2	0472	189,800	0004	13	0571	134,296	
Aragón	0471	3	0421	42,104	0	0479	43,370	0008	3	0531	49,162	
Asturias	0403	0	0403	0	0	0410	0	0009	0	0502	0	
Balears	0403	0	0403	0	0	0421	0	0010	0	0504	0	
Cantabria	0404	0	0403	0	0	0403	0	0011	0	0504	0	
Cantabria	0405	0	0401	0	0	0403	0	0012	0	0505	0	
Castilla-La Mancha	0400	0	0403	0	0	0404	0	0013	0	0506	0	
Castilla-La Mancha	0407	0	0403	0	0	0403	0	0014	0	0507	0	
Castilla	0406	0	0474	57,160	0400	2	0408	60,000	0015	17	0508	61,825
Cataluña	0409	0	0470	0	0	0407	0	0016	0	0509	0	
Extremadura	0410	0	0470	0	0	0406	0	0017	0	0510	0	
Gaule	0411	2	0471	27,007	0410	2	0409	42,000	0018	2	0511	49,666
Madrid	0412	108	0408	293,016	0408	10	0400	309,400	0019	103	0512	348,255
Madrid	0413	0	0408	0	0	0401	0	0020	0	0513	0	
Madrid	0414	0	0402	0	0	0402	0	0021	0	0514	0	
Madrid	0415	0	0402	0	0	0402	0	0022	0	0515	0	
Madrid	0416	0	0401	0	0	0407	0	0023	0	0516	0	
Madrid	0418	0	0403	0	0	0402	0	0024	0	0517	0	
Madrid	0417	2	0401	53,428	0401	2	0405	54,790	0025	2	0518	62,272
País Vasco	0418	0	0401	0	0	0405	0	0026	0	0519	0	
Total España	0419	20	0400	697,901	0471	21	0407	693,877	0027	20	0520	666,790
Otros países Unión Europea	0420	0	0400	0	0	0400	0	0028	0	0521	0	
Resto	0422	0	0400	23,800	0471	7	0401	113,796	0029	0	0522	170,500
Total general	0423	20	0400	631,708	0478	28	0401	814,773	0027	40	0523	1,096,540

Estado S.05.5 Cuadro B

Denominación del activo	Situación actual 31/3/2013		Situación cierre anual anterior 31/3/2012		Situación inicial 04/9/2010							
	Nº de acciones valores	Importe	Nº de acciones valores	Importe pendiente en euros	Nº de acciones valores	Importe pendiente en euros						
Banco - BNP	0571	2	0571	631,708	0571	30	0571	814,773	0571	40	0571	1,096,540
Banco - Citic	0572	0	0572	0	0572	0	0572	0	0572	0	0572	0
Banco - JPM	0573	0	0573	0	0573	0	0573	0	0573	0	0573	0
Banco - Unión Line - GDP	0574	0	0574	0	0574	0	0574	0	0574	0	0574	0
Otro	0575	0	0575	0	0575	0	0575	0	0575	0	0575	0
Total	0576	2	0576	631,708	0576	30	0576	814,773	0576	40	0576	1,096,540

Estado S.05.5 Cuadro C

Importe pendiente sobre el activo / Valor que sería (%)	Situación actual 31/3/2013		Situación cierre anual anterior 31/3/2012		Situación inicial 04/9/2010	
	Nº de acciones valores	Importe	Nº de acciones valores	Importe pendiente en euros	Nº de acciones valores	Importe pendiente en euros
90% - 95%	1100	0	1100	0	1100	0
80% - 90%	1101	0	1101	0	1101	0
70% - 80%	1102	0	1102	0	1102	0
60% - 70%	1103	0	1103	0	1103	0
50% - 60%	1104	0	1104	0	1104	0
40% - 50%	1105	0	1105	0	1105	0
30% - 40%	1106	0	1106	0	1106	0
20% - 30%	1107	0	1107	0	1107	0
inferior al 20%	1108	0	1108	0	1108	0
Total	1109	0	1109	0	1109	0
Módulo ponderado (%)						
(*) Distribución según el valor de la deuda sobre el importe pendiente de pagar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de emisión de los instrumentos hipotecarios, o valor razonable de los mismos cuando no haya cotización en el momento de la fecha de cierre de la información.						



CLASE 8.<sup>a</sup>  
INSTRUMENTOS



OL0695292

Estado S.05.5 Cuadro D

CUADRO D		Número de acciones vivas		Principales ponderadas		Margen ponderado al índice de referencia		Tipo de interés medio ponderado (%)	
Nueva		2010		2011		2010		2011	
OPERACIONES									
EMISIONES									
REINVERSIONES									
Total		1.028	28	82.704	1.108	1,00	1,00	1,00	1,00

(1) La persona deberá comprender el índice de referencia que corresponde a cada caso (IPIBIR en este caso).  
(2) En el caso de fijos que no se cumplieran en la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de las acciones tipo 1) en la columna de "Tipo de interés medio ponderado".

Estado S.05.5 Cuadro E

CUADRO E	Tipo de interés nominal	Situación actual 30/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011		Situación inicial 01/01/2010			
		Nº de acciones vivas	Principales ponderadas	Nº de acciones vivas	Principales ponderadas	Nº de acciones vivas	Principales ponderadas		
Mayor de 1%	1.74	1	1.028	1.028	1.028	0	1.028	0	
1% - 1,49%	2.91	0	1.028	1.028	1.028	0	1.028	0	
1,5% - 1,99%	1.02	0	1.028	1.028	1.028	0	1.028	0	
2% - 2,49%	1.02	0	1.028	1.028	1.028	0	1.028	0	
2,5% - 2,99%	1.02	0	1.028	1.028	1.028	0	1.028	0	
3% - 3,49%	1.02	0	1.028	1.028	1.028	0	1.028	0	
3,5% - 3,99%	1.02	0	1.028	1.028	1.028	0	1.028	0	
4% - 4,49%	1.02	0	1.028	1.028	1.028	0	1.028	0	
4,5% - 4,99%	1.02	0	1.028	1.028	1.028	0	1.028	0	
5% - 5,49%	1.02	0	1.028	1.028	1.028	0	1.028	0	
5,5% - 5,99%	1.02	0	1.028	1.028	1.028	0	1.028	0	
6% - 6,49%	1.02	0	1.028	1.028	1.028	0	1.028	0	
6,5% - 6,99%	1.02	0	1.028	1.028	1.028	0	1.028	0	
7% - 7,49%	1.02	0	1.028	1.028	1.028	0	1.028	0	
7,5% - 7,99%	1.02	0	1.028	1.028	1.028	0	1.028	0	
8% - 8,49%	1.02	0	1.028	1.028	1.028	0	1.028	0	
8,5% - 8,99%	1.02	0	1.028	1.028	1.028	0	1.028	0	
9% - 9,49%	1.02	0	1.028	1.028	1.028	0	1.028	0	
9,5% - 9,99%	1.02	0	1.028	1.028	1.028	0	1.028	0	
Superior al 10%	1.02	0	1.028	1.028	1.028	0	1.028	0	
Total		1.028	28	82.704	1.108	1.00	1,00	1,00	1,00
Tipo de interés medio ponderado (%)		1,00		1,01		1,00		1,00	1,00
Tipo de interés medio ponderado de las pasivas (%)		0,49		0,54		0,56		0,57	0,58

Estado S.05.5 Cuadro F

CUADRO F	Situación actual 30/12/2012			Situación cierre anual anterior 31/12/2011			Situación inicial 01/01/2010		
	Concentración	Porcentaje	CNAE	Concentración	Porcentaje	CNAE	Concentración	Porcentaje	CNAE
Das primero deudoras/emisoras con más concentración	2013	52,81	35	2010	63,26	35	2010	58,30	36
Superior (1) Superiores de una sola actividad, gen. vapor y otros condicionales	2013	74,11	35	2010	67,83	35	2010	60,50	36

(1) Incluye la concentración del sector con mayor concentración.  
(2) Incluye CNAE con dos dígitos de agregación.

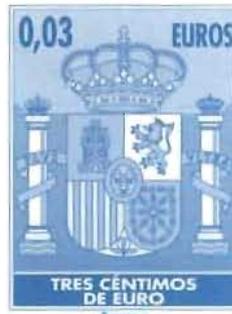
Estado S.05.5 Cuadro G

CUADRO G	Divisa / Países emisores por el fondo	Situación actual 30/12/2012			Situación inicial 01/01/2010		
		millones	Dólar	euro	millones	Dólar	euro
Euro - EEA	3.001	14.562	3.081	287.018	3.176	14.561	747.600
EEA - Dólar - LEO	3.076	3.070	3.136	3.160	3.073	3.136	3.136
Resto del mundo - Dólar	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	
Resto del mundo - Euro	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	
Total	3.000	14.962	3.118	287.018	3.176	14.962	747.600

Estado S.06 Notas Explicativas



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L0695293

#### 4. FORMULACIÓN

MADRID ACTIVOS CORPORATIVOS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia que levanta la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Dña. M<sup>a</sup> Araceli Leyva León, para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de Madrid Activos Corporativos IV, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2012 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 26 de marzo de 2013, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo, Anexo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 26 de marzo de 2013

---

D. Antonio Fernández López  
Vicepresidente

---

D. Jose María Verdugo Arias  
Consejero

---

D. Luis Sánchez-Guerra Roig  
Consejero

---

D. Antonio Jesús Romero Mora  
Consejero

---

D. José Manuel Villaverde Parrado  
Consejero

---

Victoriano López-Pinto Fernández de Navarrete  
Consejero

## ANEXO

---

El presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo, Anexo e informe de gestión de Madrid Activos Corporativos IV, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, se compone de 90 hojas de papel timbrado, referenciadas con la numeración 0L0695205 al 0L0695293 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 26 de marzo de 2013